



Primer Concurso Nacional de Testimonios de Registradores Civiles 2014

Trabajando por la identificación sin medir el peligro



ER
Escuela Registral



Primer Concurso Nacional de Testimonios de Registradores Civiles 2014

Trabajando por la identificación sin medir el peligro

ER
Escuela Registral

Título:

Primer Concurso Nacional de Testimonios de Registradores Civiles 2014

© Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec)

Jr. Bolivia 109, Edificio Centro Cívico – Cercado de Lima

Página web: www.reniec.gob.pe

Todos los derechos reservados

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional de Perú: 2015-16157

ISBN: 978-612-4285-02-8

Primera edición: noviembre de 2015.

Queda prohibida cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual.

Cuidado de la edición:

Escuela Registral (ER)

Corrección de estilo:

Álvaro Maurial MacKee

Diseño de carátula:

Julio Torres Rojas

Diseño y diagramación:

Mercedes Group S.A.C

Impresión:

Mercedes Group S.A.C

Jr. Callao 615, Lima.

Tiraje:

1000 ejemplares

Impreso en Perú

Printed in Perú



DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO

Jefe Nacional

El presente texto ha sido elaborado por la Escuela Registral

MG. GUILLERMO NUGENT HERRERA

Director de la Escuela Registral (ER)

MG. AMANDA MARCELA BENITES MEDINA

Subgerente de Investigación Académica

LIC. VIOLETA AGUINAGA MORENO

Subgerente de Publicaciones

ABG. JORGE GRIJALVA

Subgerente de Formación y Capacitación

2015

ÍNDICE

Introducción	11
--------------------	----

Acta de Premiación	15
--------------------------	----

TESTIMONIOS

Trabajando por la identificación sin medir el peligro <i>Yolanda Ysabel Lévano Aburto</i>	16
--	----

Sexo en el registro civil <i>Pepe Alfonso Jorge Sudario</i>	25
--	----

Amor de madre <i>Patricia Milagros Carrasco Vilca</i>	31
--	----

El valor agregado <i>Samuel Chipana Choque</i>	35
---	----

Mi permanencia como registrador civil comienza así <i>Gilmer Sullon Santa Cruz</i>	38
---	----

La trascendencia del servicio <i>María Dolores Manrique Flores</i>	46
---	----

Compromiso con la identificación de las nuevas personas-recién nacidos(as) <i>Roberto Quispe Yanarico</i>	49
---	----

Un día de matrimonio	
<i>Raúl Ernesto Azpilcueta Cáceres</i>	<i>53</i>
Duplicidad de CUI en inscripción de nacimiento	
<i>Joana Rosaly Mateo Yaya</i>	<i>61</i>
La celebración del matrimonio civil es una ceremonia sencilla, pero importante ya que garantiza la legalidad de la unión de la pareja	
<i>Francisco Albán Calle.....</i>	<i>66</i>
Hechos de vida y experiencias vividas en el Registro Civil de 1986 a 1989 y de 1996 a 2014	
<i>Yrma Bustamante Leyva</i>	<i>69</i>
El Ajusticiado	
<i>Elmer Francisco Uribe Villanueva.....</i>	<i>77</i>
Lección de vida al registrar un hecho vital	
<i>José Manuel Sandoval Huamán</i>	<i>84</i>
Reconstitución de actas de nacimiento	
<i>Víctor Antenor Chauca Coronado</i>	<i>90</i>
¿Error del hombre o de dios?	
<i>Romelio Fortunato Adriano Camposano</i>	<i>93</i>
El tiempo lo registra todo	
<i>Yesenia Rossana Mucha Romero</i>	<i>98</i>

53 años sin oportunidades

Jaclyn Heidi Auqui Sosaya103

ZXX9

Marx Escajadillo Toledo108

La OREC –Municipalidad Distrital de Palcazú

Jimmy Burt Westreicher Sebastian.....112

INTRODUCCIÓN

El Estado peruano tiene el deber de velar por el derecho a la identidad de todos sus ciudadanos. Así lo establece nuestra Constitución Política; del mismo modo, el Código Civil vigente afirma el derecho al nombre. Todo ello forma parte de los derechos civiles, que junto con los derechos políticos y sociales constituyen el fundamento mismo de un orden democrático.

Para que se cumplan efectivamente el derecho a la identidad y el registro de los hechos vitales, el Estado debe poner en marcha mecanismos de muy vasto alcance que cubran todo el territorio nacional. Sabemos que es una tarea difícil por la complejidad geográfica de nuestro territorio, por las históricas falencias del Estado. Para responder a esa dificultad, la institución estatal encargada necesita desplegar actividades de gran escala a nivel nacional que sigan reglas o normas preestablecidas y uniformes. Esa uniformidad y especialización en el registro de los hechos vitales de la ciudadanía es una tarea que cumplen con especial diligencia los registradores del estado civil tanto en los municipios como en las oficinas registrales del Reniec.

La efectividad del registro, la adecuada relación con la población y el respeto a la seguridad y la intimidad de las personas son esenciales para contar con la confianza de la ciudadanía. Esta es, en efecto, un elemento de la más alta importancia para Reniec. Sin esa confianza, su tarea sería sencillamente imposible. Por ello, nos interesa conocer cómo se aplican los procedimientos para identificar y registrar a la población. Este conocimiento implica llegar a las personas que tienen un trato directo con el público para observar y analizar sus prácticas de atención así como reflexionar, a partir de este análisis, sobre los posibles problemas, dificultades o deficiencias y buscar formas de revertirlas según sea el caso mediante procedimientos que atiendan al público con una práctica de calidad.

En función de lo expuesto es que la Escuela Registral del Reniec convocó al Concurso Nacional de Testimonios en Experiencias de Registro Civil 2014, “Hacia la excelencia de la atención al público”, mediante el cual se promovió que los registradores civiles reflexionaran sobre sus experiencias en la atención a la ciudadanía. Los 19 testimonios aquí presentados nos ofrecen un conjunto de experiencias que nos dan una imagen del compromiso de los registradores del estado civil con el cumplimiento de un derecho fundamental de toda la población.

El equipo encargado de la convocatoria y ejecución del concurso estuvo conformado por el personal de la Escuela Registral encabezado por la Subgerente de Investigación Académica, Marcela Benites Medina, e integrado por Danny Santa María Pinedo, Álvaro Maurial MacKee, Giselli García Madrid, Karina Tintaya Tintaya, Silvia Luza Avalos, Gloria Morales Chávesz y el apoyo del equipo de publicaciones conformado por Julio Torres Rojas y Gerardo Burneo Gonzales. Mención aparte merece Patricia Luque Calienes, encargada de la plataforma virtual de la Escuela Registral, quien concibió la idea original del concurso.

El Jurado del I Concurso Nacional de Testimonios de Experiencias en Registro Civil, integrado por Carlos Fernández de Córdova Macera, Gerente de Registros Civiles; Celia Saravia Bonifacio, Gerente de Procesos de Registros Civiles; Guillermo Nugent Herrera, Director de la Escuela Registral; Enrique Fortun de la Cruz, en representación de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, y Mario Herrera Combe, en representación de la Gerencia de Operaciones Registrales, reunidos el 22 de mayo de 2014, luego de la correspondiente evaluación y deliberación, premió a:

Primer Puesto: “Trabajando por la identificación sin medir el peligro”.

Autora: Yolanda Isabel Lévano Aburto – Ayacucho.

Segundo Puesto: "Sexo en el Registro Civil".

Autor: Pepe Alfonso Jorge Sudario – Huánuco.

Asimismo el Jurado resolvió otorgar tres menciones honrosas:

-“Amor de madre”.

Autora: Patricia Carrasco Vilca – Lima.

-“Valor agregado”.

Autor: Samuel Chipana Choque – Puno.

-“Mi permanencia como registrador civil comienza así”.

Autor: Gilmer Sullon Santa Cruz – Cajamarca.

Estos testimonios constituyen experiencias significativas vividas por los registradores civiles durante las inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción, adopciones o rectificaciones. Mediante su publicación buscamos valorar el trabajo de los registradores civiles en el ámbito nacional reconociendo sus prácticas registrales. Esta tarea ha continuado en el 2015 con la realización del II Concurso Nacional de Testimonios de Registradores Civiles, cuyos textos también serán materia de una próxima publicación.

ACTA DE RESULTADOS

CONCURSO NACIONAL DE TESTIMONIOS DE EXPERIENCIAS EN REGISTRO CIVIL

En la ciudad de Lima, el día veintitrés de mayo del dos mil catorce a las 15:30 horas en las instalaciones de la Dirección de la Escuela Registral del RENIEC se reunió el Jurado del I Concurso Nacional de Testimonios de Experiencias en Registro Civil, para evaluar los testimonios presentados por cada uno de los registradores civiles.

Este Jurado estuvo integrado por las siguientes personas:

1. Carlos Fernández de Córdova Macera, Gerente de la Gerencia de Registros Civiles;
2. Celia Antonia Saravia Bonifacio, Gerente de la Gerencia de Procesos de Registros Civiles
3. Guillermo Nugent Herrera, Director de la Escuela Registral
4. Enrique Santiago Fortun de la Cruz, en representación de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social
5. Mario Eduardo Herrera Combe, en representación de la Gerencia de Operaciones Registrales

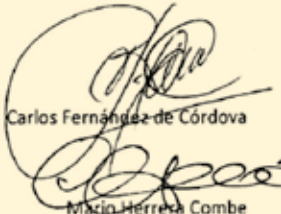
Luego de la correspondiente evaluación y deliberación se llegó al siguiente resultado:

Orden de mérito	Crónica	Registrador Civil	Ciudad
Primer Puesto	Trabajando por la Identificación sin medir el peligro	YOLANDA YSABEL LÉVANO ABURTO	Ayacucho
Segundo Puesto	Sexo en el Registro Civil	PEPE ALFONSO JORGE SUDARIO	Huánuco

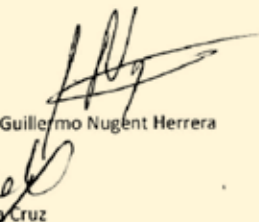
Asimismo, el Jurado otorga tres Menciones Honrosas :

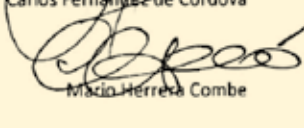
Crónica	Registrador Civil	Ciudad
Amor de Madre	Patricia Milagros Carrasco Vilca	Lima
Valor Agregado	Samuel Chipana choque	Puno
Mi permanencia como registrador civil comienza así	Gilmer Sullón Santa Cruz	Cajamarca

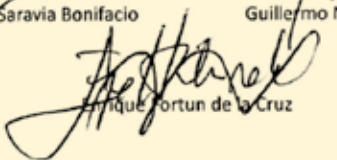
Se incluye Cuadro de Puntajes obtenidos


Carlos Fernández de Córdova

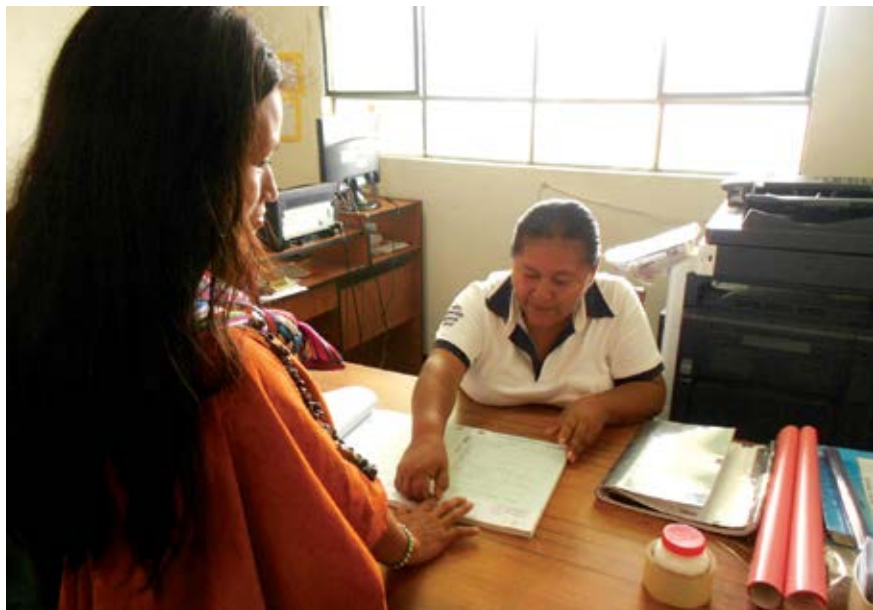

Celia Saravia Bonifacio


Guillermo Nugent Herrera


Mario Herrera Combe


Enrique Fortun de la Cruz

TRABAJANDO POR LA IDENTIFICACIÓN SIN MEDIR EL PELIGRO



Por Yolanda Ysabel Lévano Aburto

Esta historia comienza en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), distrito de Llohegua, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, luego de ver las necesidades de los pueblos de nuestro distrito que está formado por comunidades muy alejadas de la capital del mismo, las que fueron afectadas por la violencia sociopolítica que se vivió en la década de los 80 y 90. En ese entonces quedaron muchas personas indocumentadas sin registrar su partida de nacimiento; porque, según nos cuentan, era muy peligroso salir hasta donde había una oficina de registro civil y también por el temor de que identificándose fueran ubicadas más rápidamente por los senderistas.

Por esta razón nos vimos en la necesidad de salir a las comunidades para registrar las actas de nacimiento de las personas indocumentadas con la obligación de realizar una campaña de inscripción extemporánea de dichas actas.

Incidentes durante la campaña

En el año 2005, cuando ya habían salido los DNI para niños, los ciudadanos no tomaban importancia de este documento de identidad, muchos tenían temor. Por ejemplo, los hermanos de religión evangélica decían que servía para que sus hijos fueran marcados por el anticristo para que se los llevara, y por eso no querían tramitar su DNI. Pero hubo el comentario de que al año siguiente solo recibirían la matrícula con este documento. Al ver que los niños de las comunidades no tenían actas de nacimiento, presenté una propuesta en la Municipalidad para realizar una campaña de inscripción de dichas actas a nivel del Distrito de Llochegua, y solicité el permiso de la Jefatura Regional de Ayacucho para poder salir con el Libro de Actas y así registrar a las personas indocumentadas.

Siendo así, antes de que culminara el año, salimos a realizar este trabajo y tuvimos que viajar en el único medio de transporte que existía, el bote, por el Río Apurímac hasta el Centro Poblado de Canayre, a dos horas de la capital del Distrito de Llochegua, y después desplazarnos a las comunidades que era prioridad registrar, en las que primero se inscribía a las personas mayores sin DNI y después se continuaba con los niños.

Un veintiuno de diciembre, casi al terminar el año, conjuntamente con el señor alcalde de esa época, Vicente Kitazono Tinoco, salimos con la finalidad de realizar el registro de actas de nacimiento y de paso llevar juguetes, porque ya estaba cerca la Navidad. Así mismo, aprovechamos la entrega del vaso de leche en los centros poblados y comunidades, que se encontraban en los márgenes de los ríos

Apurímac y Mantaro que pertenecían al Distrito de Llochegua, para llegar hasta las últimas comunidades que eran Unión Mantaro y la Comunidad Nativa de Chankimintuari.

Salimos muy temprano, a las cinco de la mañana. El cielo estaba despejado, los rayos del sol a punto de aflorar y la melodía del canto de los pajaritos alegraba el despertar del día. Luego de cuarenta y cinco minutos del viaje que realizábamos por el inmenso río Apurímac — que es el encanto del valle y que en el mes de diciembre aumenta su caudal—, llegamos al Centro Poblado de Santa Rosa. Se realizó la entrega del vaso de leche, de juguetes y se comunicó a las personas que no contaban con actas de nacimiento que fueran adjuntando los requisitos para una visita posterior. Continuamos el viaje hasta llegar al Centro Poblado de Canayre e hicimos lo mismo: entrega de juguetes, vaso de leche y les comunicábamos que adjuntaran los requisitos para inscribir a las personas que no tenían acta de nacimiento y que regresaran otro día.

Salimos a la una de la tarde desde el Centro Poblado de Canayre a la Comunidad de Unión Mantaro, que está a una hora de distancia por el caudaloso río Mantaro, fronterizo con el Departamento de Junín. Nos acompañaban las autoridades como el alcalde y el gobernador del centro poblado. Es así que, con más experiencia, el alcalde, que conocía la ruta, dijo que él conduciría el bote porque el río Mantaro era muy caudaloso y peligroso en esa época del año.

Cuando estábamos por la mitad del camino, empezó una torrencial lluvia. Para esto, el libro de actas de nacimiento ya lo había forrado con bolsas plásticas y cinta de embalaje para prevenir que se mojara. De pronto, el río empezó a aumentar el caudal cada vez más y nos jaló hacia un remolino. Todos los ocupantes nos mirábamos asustados, cuando en esos momentos observamos que el remolino se abría en forma de una boca. El botero que, así llamaban al conductor del bote,

pasó a toda velocidad sin soltar el timón. Yo cerré mis ojos y pensé que nos podíamos voltear. Gracias al conductor, que tenía mucha experiencia, salimos sin problemas y cuando abrí mis ojos, todos los pasajeros callados estábamos asombrados de que no hubiera pasado nada.

Miramos el bote y estaba lleno de agua. Después del pánico reaccionamos e inmediatamente botamos el líquido con un baldecito, ya que si no lo hacíamos, podíamos hundirnos. Yo, preocupada por mi libro, que estaba en mi mochila gracias a Dios bien empacado, lo revisé y no se habían mojado los documentos, pero nosotros sí.

El encuentro con “los tíos”

Continuamos la travesía para llegar a nuestro destino. Ya eran las dos de la tarde y estábamos a punto de llegar a la Comunidad de Unión Mantaro, cuando de lejos divisamos unas personas que se bañaban a la orilla del río sin percatarnos de quiénes eran. Seguimos hasta llegar a la orilla, quedándonos sorprendidos porque eran los ‘tíos’ (así se les llama en estos lugares a los miembros de Sendero Luminoso) que se encontraban bañándose en la orilla del río Mantaro. Todos ellos de inmediato se pusieron su pasamontaña y agarraron sus armas por nuestra presencia.

Sin lograr reponernos todavía del susto del remolino de río, estábamos frente a otro acontecimiento que nos inmovilizaba. Nos llenamos de pánico y no podíamos reaccionar. Yo ya no sabía si era realidad o un sueño ya que no viví esos momentos de violencia sociopolítica. No sabía cuál sería la reacción de los senderistas, solo atinaba a pensar lo que había escuchado: que nos secuestrarían, que se llevarían el libro de actas de nacimiento. Me llené de nervios, tanto así que me quedé inmóvil, no podía moverme. Estaba aterrada pensando lo peor, cuando en esos momentos el señor alcalde, Vicente Kitazono,

se puso de pie y les dijo: “Nosotros somos de la Municipalidad Distrital de Llochegua y venimos a entregar juguetes para los niños, entregar el vaso de leche a los beneficiarios y, de paso, registrar a las personas que no tienen partida de nacimiento”.

Nos miraron a todos, se recogieron, se cambiaron y esperaron a que bajáramos del bote. Entonces nos dijeron: “Si vienen a registrar a las personas indocumentadas, continúen con su trabajo, pero no se olviden que nosotros los estaremos vigilando”. El señor alcalde y el almacenero entregaron la leche, los juguetes y yo empecé a realizar los registros de actas de nacimiento, pidiendo los requisitos que antes ya habíamos coordinado con las autoridades. Yo no podía concentrarme y nerviosa registraba rápido porque estaba asustada. Pensaba que estaban observándome los tíos. Era necesario tranquilizarme y continuar con el trabajo trazado, ya que habiendo viajado tanto teníamos que terminar.

Realizamos solo ocho inscripciones de actas de nacimiento y terminamos a las cuatro de la tarde. Al despedirnos con los pobladores ya los ‘tíos’ se habían retirado. Sin darnos cuenta, ya no se encontraban allí.

Luego nos dirigimos a la Comunidad Nativa de Chankimintuari, donde nos esperaban los nativos con un balde de masato. Teníamos que cumplir con la misma función de entrega de juguetes, del vaso de leche y registrar a las personas mayores sin acta de nacimiento, para que después que obtuvieran su DNI, regresar para registrar a los niños. El problema fue que la mayoría de las personas mayores no se acordaba de la fecha de nacimiento. Para esto nos apoyó el profesor, que enseñaba en la escuelita y que tenía más confianza con ellos para hacerles recordar, mas con la ayuda del jefe de la comunidad logramos obtener la edad y la fecha de nacimiento de cada uno de los asháninkas...

Una semana después, aprovechando que unos compañeros de trabajo tenían que realizar actividades como el padrón del vaso de leche y otros, fui con ellos al Centro Poblado de Santa Rosa para verificar cuántas personas habían cumplido con adjuntar los requisitos que se les había pedido para registrar su acta de nacimiento.

La chimpa

Tenía un poco de temor por lo que nos había pasado una semana antes; pero, si me había propuesto trabajar y documentar a la mayor parte de personas, tenía que seguir adelante; además, sabía que era la única forma de llegar hasta ellos personalmente, para que tomaran interés en obtener su identificación porque las personas muchas veces no le daban importancia, solo se dedicaban a trabajar en el campo sin importarles obtener su identidad.

Salimos en grupo a las ocho de la mañana. Cuando el sol estaba irradiando nuevamente el valle del río Apurímac, nos trasladamos en bote hasta el Centro Poblado de Santa Rosa. Estábamos alegres porque salíamos al campo a realizar diferentes actividades. Éramos cinco compañeros de trabajo, cuatro mujeres y un varón. Como salimos en grupo, dos compañeras llevaron a sus hijitos, uno de tres añitos y la otra de siete añitos. Llegamos a las diez de la mañana a nuestro destino ya que el bote en que viajábamos era particular, llevaba pasajeros y hacía escala en cada pueblo que pasábamos para recoger o dejar a aquellos.

Iniciamos cada uno su trabajo: mis compañeros, realizar el padrón de vaso de Leche y yo, verificar los requisitos que deberían adjuntar para registrar las actas de nacimiento. Encontramos que muchas personas tenían todo listo. Comunicándoles la fecha que estaría con los libros para el llenado de las actas, terminamos a las tres de la tarde.

En las comunidades no existen restaurantes. Nuestro almuerzo fue atún, galleta y gaseosa para después dirigirnos al puerto a esperar dos horas un bote para regresar. Apareció un bote que solo hacia chimpa ('chimpa' significa cruzar al frente): cruzar el río Apurímac del lado del departamento de Ayacucho en que nos encontrábamos al otro lado que pertenecía al departamento del Cusco. El conductor nos dijo: "Si quieren los llevo al frente; de allí hay carro hasta el puerto que está al frente de Llochegua, y hacen otra vez chimpa". Aceptamos porque ya eran casi las cinco de la tarde, teníamos que escoger esa opción. Así cruzamos al frente, a Sector Mantaro, que pertenece al distrito de Pichari, provincia de La Convención. Afortunadamente había un auto que salía a Pichari y nos llevó hasta el puerto Quisto, al frente de Llochegua. Allí esperamos bote, ya eran las siete de la noche y apareció una camioneta que iba hacer chimpa a Llochegua. Como estaba vacía, le preguntamos si nos podía llevar y nos dijo que claro, que subiéramos.

Subimos a la camioneta y llegó la lancha que hacía chimpa a los carros del puerto de Quisto hasta el puerto de Llochegua. Subió la camioneta y empezamos a 'chimpar'. Cuando estábamos por la mitad del río, alguien dijo: "¡Se cae!". Yo pensé que algo se había caído, pero al darme cuenta, era la camioneta que se caía al río. El agua estaba por mi cintura. Lo único que hice fue salir por la ventana y tirarme al río; lo mismo hicieron mis compañeras de trabajo. Ya en el río, no sabía qué hacer, solo trataba de salir a la superficie a tomar aire porque no sabía nadar. Solo movía mis brazos y mis pies; respiraba en la superficie y otra vez caía al fondo. Repetí esto cinco veces hasta que ya no tenía fuerzas. No podía mover mis brazos. Pensé que ya era mi hora: ¿aquí moriré?, ¿quién me recogerá?, ¿vendrá mi esposo?, ¿me buscará?, ¿me perderé en el río? Pensaba miles de cosas, en mi hija fallecida y en Dios. Mi último pensamiento fue: ¡ayúdame hijita, ayúdame Dios mío!, cuando de repente una fuerza de adentro me empujó hacia la superficie y respiré. Ahí me acordé que muchas veces con mi esposo

conversábamos que cuando uno está en la superficie del agua, te tiras de espalda y no te hundes. Lo que hice fue tirar mi cabeza hacia atrás y mover mis pies y mis brazos, cuando escuché una voz que me dijo: “Señora, no deje de mover sus brazos y sus pies”. No se veía nada, todo estaba oscuro, era de noche...

De pronto, se escuchó el sonido de un bote y recién se escucharon los gritos de otras personas. El botero llegó hasta donde estábamos y con una linterna nos alumbró. Lo que hizo fue alcanzarnos un palo que tenía en el bote para medir la ‘chara’ y me dijo: “¡Agárrese!”. No sé de dónde me salió la fuerza para llegar hasta el palo. Me agarré y tomé impulso. Elevé mis brazos y pude llegar hasta el borde del bote para sostenerme. Había dos personas que empezaron a jalar primero a los que estaban más cerca. Yo pude resistir hasta que llegaron y me jalaron de los brazos porque ya no tenía fuerza. Me tiré en el bote y empezó a llorar mi compañera de trabajo que había ido con su hijito de tres años. Preguntaba por él y gritaba: “¡Mi hijo! ¡Mi hijo!” y nadie sabía qué había pasado. Salimos a la orilla del río y ella desesperadamente lloraba y clamaba por su hijo. Nosotros reaccionamos y como pudimos nos fuimos al pueblo por ayuda. En vano fue todo. El niño se había ahogado y perdido en las profundidades del río Apurímac. Fue encontrado tres días después a la altura del Centro Poblado de Mayo...

Esta experiencia que me tocó vivir me marcó para siempre. No puedo olvidarla. A pesar de todo nunca dejaré de trabajar para poder identificar a las personas del Distrito de Llochegua, a los ciudadanos mayores y menores. Creo que esta experiencia me ligó más con mi trabajo como registradora civil, porque todo lo vivido fue para fortalecerme más y continuar saliendo a las comunidades a identificar a más personas indocumentadas...

Sin medir el peligro

Al largo de mi trabajo como registradora civil (12 años), he analizado que nuestra labor es bien esforzada, de mucha responsabilidad y no es valorada ni por las autoridades ni por los ciudadanos, ya que nosotros somos los encargados de darle el principio de la identidad a cada persona; pero, si nosotros no tomamos el protagonismo por nuestra cuenta para salir a identificar, comunicarnos con las personas, buscar a las que aún están como anónimos, nadie nos tomará en cuenta. Tenemos que luchar siempre contra todos los obstáculos que se ponen en nuestro camino, tanto por la fuerza de la naturaleza como por el hombre, para lograr realizar lo que nos proponemos. Creo que esa es nuestra labor: trabajar por la identificación sin medir el peligro.

Yolanda Ysabel Lévano Aburto

Natural del Distrito de Alto Laran, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica. Por cosas del destino llegué hasta el VRAEM, al Distrito de Llohegua, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho. En el año 1994, cuando todavía era un Centro Poblado, entré a trabajar en la Municipalidad con el primer Alcalde Electo. En el año 2003 me inicié como Registradora Civil sin experiencia en Registro Civil y continué hasta la fecha.

SEXO EN EL REGISTRO CIVIL

Por Pepe Alfonso Jorge Sudario

Embarazo precoz

La familia pensaba que se trataba de un bebe fenómeno. Cuando nació no solamente pesaba 4 kilos con 500 gramos, sino que también tenía vellos de significativa proporción en casi todo el cuerpo; hecho que motivó la atónita observación de sus padres, las parturientas y curiosos que estuvieron presentes en el alumbramiento registrado en el propio domicilio del infante.

El proceso del parto, como el alumbramiento, no fue bien visto por los vecinos, como por los familiares de la futura madre. Al principio fue todo un escándalo que con el paso de los meses se fue disipando, pero el “supuesto” agresor de la “aparente” víctima nunca fue perdonado y hasta ese momento tampoco aceptado en la familia.

A Juana Alicia, los vecinos y familiares la vieron crecer, jugar a las escondidas, saltar en las acequias, disputar las muñecas con sus amiguitas del lugar. Y vaya sorpresa e indignación causó de la noche a la mañana, cuando todavía no cumplía ni siquiera los 14 añitos, al resultar embarazada. cursaba el tercer año de secundaria, estudios que tuvo que abandonar abruptamente.

De todas maneras, contra viento y marea, el parto se realizó la mañana del día viernes 23 del mes de agosto del año 1998, en el Centro Poblado de San Miguel de Querosh, Distrito de Llata, Provincia de Huamálés y Departamento de Huánuco.

Emergencia comunal

Antes del desayuno, cuando los primeros rayos solares comenzaban a aparecer por las faldas del cerro de la comunidad, a las 7 de la mañana nació Yordis Alixander Hilario Eulogio, que inmediatamente generó la curiosidad de los presentes, pero luego ese ánimo de fisgoneo devino en desesperación.

Probablemente por la tierna edad de la madre, la robustez del recién nacido y las condiciones de atención del alumbramiento, se presentaron las complicaciones del parto y sobreparto. La madre sufrió desgarro de consideración y una hemorragia incontrolable que hizo presagiar lo peor.

Felizmente, los familiares, autoridades y vecinos del lugar se movilizaron rápidamente. Se trataba de una emergencia comunal: la localidad cuenta con dos agentes comunitarios de salud, quienes auxiliaron a la paciente y luego de recorrer 20 minutos en automóvil lograron trasladarla hasta el Hospital de la ciudad de Llata.

Según recuerda su esposo Raúl Hilario, la parturienta ingresó por emergencia y para la tranquilidad de todos, felizmente, la hemorragia fue controlada, pero por los problemas de desgarro y otras complicaciones la madre adolescente tuvo que ser internada durante cinco días en el nosocomio local.

¿Cambio de sexo?

Luego de todos los intensos y controvertidos sucesos vividos por la familia Hilario Eulogio entre los años 1997 y 1998, llegaron momentos de tranquilidad y aparente calma, que fueron alterados al tener conocimiento de los problemas administrativos que se presentaron en el asiento registral de la Ciudad de Llata, donde al momento de la inscripción de partida del pequeño Yordis Alixander, se cometió una gran negligencia funcional.

¿Qué ocurrió de 1998 al 2010? ¿Acaso nadie se dio cuenta del error garrafal que el 7 de setiembre de 1998 se había cometido en contra de la orientación de género del menor de edad?

En el acta de nacimiento y ficha registral n°. 410533 se consigna el nacimiento del bebe Yordis Alixander de **sexo "femenino"**, cuya identificación falsa no fue detectada en los procesos educativos de inicial ni tampoco de primaria.

Yordis concluyó su primaria sin ningún problema. Cuando fueron a matricularlo al plantel para que siguiera sus estudios secundarios, vaya sorpresa grande que se llevaron. No lo podían creer, cómo podría cometerse una torpeza administrativa de ese calibre; inclusive hasta se puso en tela de juicio la identidad sexual del menor.

El problema se convirtió en un tremendo dolor de cabeza para los padres de Yordis. La preocupación no solamente era cómo resolver el tremendo lío administrativo, sino qué hacer para que la gente no se enterara, y el caso no se convirtiera en todo un escándalo.

Estábamos frente a un probable caso de bullying que pudiera haber alcanzado proporciones impredecibles. Sus padres pidieron mucha reserva con el tema y que el caso fuera tratado en estricta reserva y bajo siete llaves.

Osadía administrativa

Definitivamente, en el plantel donde Yordis debía seguir la secundaria no lo querían matricular. Sus padres después de hacer algunas consultas casi secretas, se dirigieron a mi despacho, la Oficina del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

Recuerdo claramente la mañana de la primera semana del mes de marzo del año 2010. No se encontraba el titular del despacho y el

suscrito como suplente cumplía tales funciones. La pareja de esposos, temerosos y casi sigilosamente, ingresaron a la oficina. Hay que precisar que se trataba de personas muy humildes y que no podían hablar castellano, por lo que a media voz me dijeron en quechua:

—Papa canan imatataj ruraya, huambraga olgochaj, imanirtaj femeninonirga churaycuyash, manaalytataj ruracayamash, taita areglapaycamay, imatapis ruraycushajcher.

Expresiones desesperadas, en tono de súplica y ruego, que significaban: “Papá, ahora qué hago, mi hijo es varón y por qué le pusieron de sexo femenino. Aquí me han hecho daño. Papá arréglamelo por favor, qué cosa también puedo hacer para solucionar”.

Ante la solicitud planteada a modo de auxilio, tuve que calmarlos diciendo que el problema era de fácil solución y que el titular de la oficina, quien se encontraba ausente por problemas de salud, apoyaría en resolverlo en el más breve plazo.

Sin embargo, cuatro meses después, a fines de junio, falleció nuestro compañero Asís Gonzáles Gámez, Jefe Titular de la Oficina de Registro de Estado Civil, dejando un tremendo vacío dentro de nuestra entidad.

Al asumir el cargo, nuevamente recibí la visita de los esposos Hilario Eulogio, que señalaron que por limitaciones económicas y falta de apoyo no habían realizado ningún trámite para solucionar el problema de su hijo. Nos aseguraron que ante tanta súplica lo aceptaron en el colegio, pero con el compromiso de que debían resolver el tema antes de finalizar el año.

¡Pantalones abajo!

Ante un drama familiar casi sobrecogedor, le solicitamos a la pareja que acudiera a la oficina acompañados de su hijo.

No pasó ni siquiera una semana cuando de pronto se plantó delante de nosotros la familia en pleno de Yordis Alixander, quien tenía todas las características de tener el sexo masculino. Su padre nos dijo:

—*Catay huambra, machasumy, imanirtaj warminiyan...* — que significa: “Aquí esta miyo, es bien machazo, ¿por qué dicen que es mujer?”.

Por tan valiente y contundente posición, lo único que atinamos fue a pedirle a la supuesta fémina que se bajara el pantalón. El muchacho, como si hubiera sido entrenado por sus padres, antes de que termináramos la expresión, ya se había desatado la correa y en menos de un pestañeo se había bajado los pantalones hasta la rodilla, enseñándonos a todos los que estábamos en la oficina su miembro viril ante la atónita y estupefacta observación de los presentes.

Ante tan contundente resolución, tomamos la decisión de resolver el problema dentro de nuestra institución. Convocamos al asesor legal de la Municipalidad quien se comprometió a emitir un informe favorable. Dimos cuenta del caso al alcalde y con el respaldo de ellos iniciamos nuestra osadía administrativa.

Los interesados, a sugerencia nuestra, presentaron una solicitud con la petición de RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA del acta de nacimiento de Yordis en cuanto se refería al tipo de sexo.

Finalmente, a menos de 15 días de haberse iniciado el trámite administrativo, procedimos a rectificar el error que había cometido hace 12 años nuestro difunto compañero de institución, y con ello quedo resuelto el problema. Tenemos entendido que este tipo de problemas se subsanan judicialmente, pero nos arriesgamos conscientes de las implicancias que podía tener nuestra actuación, con la tranquilidad y paz interna de haber servido a nuestro prójimo.

Hoy la alegría es mayor, porque Yordis se encuentra a punto de concluir sus estudios secundarios, cuenta con documento nacional de identidad con su verdadero sexo y sus padres, las veces que nos encontramos, nos lo agradecen.



Pepe Alfonso Jorge Sudario

*Registrador de Estado Civil del Distrito de Llata,
Municipalidad Provincial de Huamalíes, Departamento
de Huanuco.*

AMOR DE MADRE

Por Patricia Milagros Carrasco Vilca

Ese amor que demuestra día a día doña Paulina hacia su nieta Nataly, me lleva a poder relatar la historia de esta señora tan amable y trabajadora que un día llegó a mi Oficina Registral de Independencia a solicitar la inscripción extemporánea de su menor nieta. Su historia comienza un 2 de abril del 2014, cuando la señora Paulina Picón Julca se acercó a mi ventanilla n°. 19 del Área de Registros Civiles, donde laboro como registradora civil, a preguntar por la encargada del área. Ya que en ese momento esta no se encontraba, procedí a atenderla. En esos momentos me relató con ojos llorosos su historia.

Empezó por decirme que era una mujer trabajadora, amorosa y humilde; que a pesar de su edad (67 años), su mayor deseo era poder obtener el acta de nacimiento de su menor nieta y posteriormente que esa niña obtuviera su DNI. Ella vino en representación de su hijo, Alberto Percy Carlos Picón, padre de la menor, quien había fallecido atropellado hace unos meses por un autobús del Metropolitano, y me dijo que dicha menor vivía un drama que solo ella por amor a su hijo fallecido podía remediar.

La señora Paulina me comentó que su menor nieta, Nataly Briggitt Carlos Valle, de 13 años de edad, se había escapado de la casa de su abuela materna porque ya no podía soportar la explotación laboral de que era víctima junto con sus hermanos menores por parte de su propia abuela y de su tía materna con quienes vivían. Esto se debía a que su madre los había abandonado y llevaba una vida no apta para la menor. La señora Luz Sara Valle vivía en la actualidad en las riberas del río Rímac (a la altura del puente Santa Rosa) en un estado deplorable.

La menor era explotada laboralmente por su abuela y su tía materna. Dichas mujeres la obligaban a vender caramelos hasta altas horas de la noche y si no llevaba la cantidad suficiente de soles era golpeada. Por tal razón, la menor no asistía al colegio. Todo este relato fue acreditado con la denuncia policial que la señora Paulina trajo como prueba para que pudiera inscribir el acta de nacimiento de su menor nieta y así, en un futuro, no tener problemas con la familia materna de la menor.

Como documentos de sustento presentó la denuncia policial que se realizó en contra de la abuela y tía materna de la menor y la manifestación de la menor ante el fiscal de turno por la tenencia provisional a favor de la señora Paulina. Asimismo vinieron dos testigos que eran tíos paternos de la menor; también trajo la Constancia de Estudios de la menor y la Constancia de Atención de Parto del Instituto Nacional Perinatal a nombre de Luz Sara Valle, madre de la menor, que detallaba la fecha de nacimiento de Nataly: 29 de agosto del 2000. Todo lo referente a la documentación estaba correcto excepto por un detalle: que la señora Paulina no había reconocido a su hijo fallecido y no existía filiación correspondiente con su menor nieta y, por consiguiente, no podía ser la declarante en el acta de nacimiento que se pretendía solicitar. Para ayudarla se procedió a realizar el reconocimiento según lo estipula el Código Civil vigente en el artículo 394, lo que permitió que la señora Paulina pudiera continuar con el trámite y no afectar su petición de inscripción extemporánea de su menor nieta.

Como todo trámite que ingresa, se evalúa para verificar la autenticidad de los documentos proporcionados por los ciudadanos. En lo referente a este caso, se comprobó que todo era correcto y así se procedió a emitir la Resolución de Inscripción Extemporánea para que la pequeña Nataly al fin pudiera obtener su acta de nacimiento y posteriormente le tramitaran su DNI.

Es así que el 7 de abril del 2014 se procedió a registrar el Acta de Nacimiento n°. 3001300985 de la menor Nataly Briggit Carlos Valle, teniendo como declarante a la abuela paterna, Sra. Paulina Picón Julca, identificada con DNI n°. 09038361. En esas circunstancias pude al fin conocer a la pequeña Nataly, una niña vivaz, inteligente, con unos grandes ojos negros, y lo principal, que demostraba ese profundo agradecimiento hacia su abuelita Paulina por darle la oportunidad de estudiar y tener una vida diferente. Aquella noble mujer no solo le demostraba con palabras que existía el amor, sino con hechos, quedando atrás los golpes y los maltratos; y con la firma de su abuelita en su acta de nacimiento ambas solo tuvieron un deseo: que este fuera el comienzo de un lazo indestructible formado en esos pocos minutos que tenemos en el momento del registro de un hecho vital.

Posteriormente, con mi encargada procedimos a darles los requisitos para el trámite del DNI de la pequeña Nataly. Le indicamos a la señora Paulina que nos comunicara si regresaba para ayudarla en dicho trámite. Ese mismo día, por la tarde, regresó con su pequeña nieta, indicándonos que ya contaba con todos los requisitos y como deseaba obtener el DNI, se la derivó a una ventanilla. Minutos después volvimos a recibir su visita, pero esta vez nos preguntó cuánto costaba nuestro tiempo, ante lo cual junto con mi encargada le indicamos que nuestra función es facilitar, guiar, ayudar y dar solución en todos los trámites de hechos vitales a los ciudadanos que se apersonen a nuestra área y que por dicha función no se debe cobrar.

Este relato termina con el agradecimiento de la señora Paulina hacia nosotras; una persona sencilla cuyo modo de agradecer fue invitarnos unas frutas que tenía en su bolsa. Deseaba que las recibiéramos y no fueran rechazadas porque nos comentaba que muy pocas personas en

esta vida le habían ayudado tanto. Sinceramente, de valiente aguanté mis lágrimas por esas palabras y ese gran gesto que tuvo una persona totalmente desconocida hacia mi persona.



Patricia Milagros Carrasco Vilca (tercera desde la derecha)

Actualmente tengo 31 años, soy natural de Lima, casada y con un niño de 2 años, llamado Dante Emiliano. Soy Bachiller en Administración de Empresas de la Universidad San Martín de Porres. Trabajo en Reniec desde agosto del 2004. Soy registradora civil desde hace 8 años y me gusta mi trabajo. Actualmente trabajo en la Oficina Registral de Independencia. Cada caso de una madre hace que me identifique con este y me conmueva, pero no olvido mi profesionalismo.

EL VALOR AGREGADO



Por Samuel Chipana Choque

Fue un día sábado, el 20 de diciembre del año 2008, mi primer día como Registrador Civil, en la Oficina de Registros del Estado Civil de la Municipalidad Centro Poblado de Totorani, exactamente a las 10:30 a.m. El señor Fredy Catacora Choqueña y su esposa fueron la primera familia que me tocó atender en la Oficina. Entonces le brindé un saludo muy cordial, como aprendí en la Institución *Servicio Educacional Hogar y Salud*, a saludar y dar una bienvenida con una sonrisa, diciendo:

— Muy buenos días, *Jilata, Kunjamaquisa jiajjathastawaliquistati?..... wali munasiña chuymampi katuqtataw, uca sillaru qunthasimpjma, nayatwa machaqa Registrador.* —Luego de un breve diálogo manifestó

que venía a inscribir el nacimiento de su hijo. Hasta ahí la conversación era muy buena, pero cuando dijo: “Vengo a inscribir a mi hijo”, en ese momento yo no tenía la idea de por dónde empezar, qué preguntar, qué documentos solicitar. En ese momento aprendí a valorar y entender la importancia de una CAPACITACIÓN previa a tomar cualquier cargo, y comprender el consejo que dice: “Nunca es bueno lanzarse al vacío”. Luego procedí a inscribir dicho hecho vital (Acta N°. 65471149) con algunas deficiencias, aunque posteriormente fue regularizada como una inscripción extemporánea de nacimiento. Es así que continué trabajando y aprendiendo de las personas que visitan esta oficina día a día, aunque solo fui designado por un año. Además, yo no soy de Totorani y la población acostumbra designar registradores del mismo lugar. Bueno, el día 5 de junio de 2010, nuevamente el señor Fredy Catacora, junto con su esposa Yeny, apareció en la puerta de la Oficina. En ese momento me dije en mi mente que dos años pasaron tan rápido, y esta vez y como siempre le di una bienvenida con confianza y por su nombre:

—Muy buenos días Jilata Fredy. —Esta vez vino para inscribir el nacimiento de su hija. Después de una conversación se procedió con la inscripción de nacimiento correspondiente (Acta de Nacimiento N°. 67801159) sin dificultad, con mucha seguridad; esta vez en cumplimiento de la Ley N°. 29462 en su artículo 2. Le otorgué la primera copia certificada de la Partida de Nacimiento del recién inscrito, y a causa de esa expedición de partida, la curiosidad del Señor Fredy fue preguntarme: “¿Por qué en el año 2008 no me otorgaste la partida después de inscribir a mi hijo?” Le informé sobre el caso y en ese momento la curiosidad me hizo preguntarle sobre mi primera experiencia:

— Dos años pasaron tan pronto señor Fredy. ¿Cómo le pareció mi primera atención hacia su persona en esta oficina en el año 2008? ¿Se acuerda Ud.? —Después de una sonrisa en su mirada de campesino agricultor de la sierra del Perú, me dijo:

—Jilata Samuel, wali Ch'amañthasma, cunawrasati khaya 2008 maranja, uca pachanja wali suma mujjsa arumpi katuqthista, ucaw wali waquisirijja, y janiwa armthastkti, nayaj walja oficinacana sarta, janipi ucjam suma arunakaja utjkiti - phiñasiñjamaquiwa... —“Señor Samuel, ánimo, en aquel año 2008, me sentí bienvenido y contagiado con su sonrisa y sus dulces palabras de bienvenida. Yo he sido autoridad y he visitado otras oficinas en donde a veces ni siquiera hay una bienvenida...”. Fueron las palabras sinceras de un comunero de la Comunidad Cusini, ahora Centro Poblado, distrito de Acora, Puno, a la vez usuario de RENIEC.

El presente testimonio es una de mis experiencias como registrador civil y me ha hecho descubrir cuán importante es saber la lengua originaria de la zona y entender, como funcionario público, que el inicio de la atención con un buen saludo es muy importante, lo mismo que estar capacitado adecuadamente. Es por eso que me siento feliz al cumplir la función principal que cumple el *Registro Nacional de Identificación y Estado Civil* RENIEC: **registrar** los hechos vitales y otros actos que modifican el estado civil de las personas a través de las OREC. Bueno, en el camino encontré a la OREC – C.P. Totorani, y en ella la belleza de estar más cerca de la población y dar solución a sus problemas de identificación. Después de todo, sigo profundizando el trabajo como registrador civil **“hacia la excelencia de la atención al público”**.

Samuel Chipana Choque

Nací el 10 de enero de 1978, en la Comunidad Campesina de Chajana, distrito de Acora-Puno. Mis padres fueron don Honorato Chipana y doña Zoila Choque. Somos seis hermanos. Cursé estudios primarios en el I.E.P. N° 70153-Huancartinqhui, Secundarios en el I.E.S. Jose Carlos Mariategui-Ilave, estudios superiores en el I.S.T-Publico de Ilave. Soy titulado en la carrera profesional de “Mecánica Automotriz” y en el I.S.T. TELESUP. Soy Técnico en Ofimática. A los 30 años me casé con Gloria Ordoño Flores, con lo cual tengo dos hijos, Elmer y Milton.

MI PERMANENCIA COMO REGISTRADOR CIVIL COMIENZA ASÍ



Por Gilmer Sullon Santa Cruz

En el año 2003, exactamente en el mes de setiembre, me desempeñaba en un cargo de confianza como Jefe de Personal de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Región Cajamarca, y durante ese mes gozaba de vacaciones encontrándome en la ciudad de Lima. Da la casualidad que en setiembre se celebra la fiesta patronal de mi provincia desde el 25 al 1 de octubre. Resulta que en la Oficina del Registro Civil se había programado para el día 25 a las diez de la noche el matrimonio civil de la sobrina de la registradora civil de ese entonces. Resulta que no había relación de amistad entre la sobrina y la tía, y para evitar el casamiento e impedir el matrimonio, la registradora

civil solicitó vacaciones para así evitar la responsabilidad. El asistente del Registro Civil también fue manipulado y solicitó permiso porque en la fiesta patronal se dedicaba al negocio de comidas, y tenía que aprovechar la fiesta amparándose en que era trabajador permanente y que la ley lo facultaba.

El Alcalde, preocupado por las diferentes actividades programadas para la fiesta patronal ya que tenía que estar presente en todas ellas, de inmediato pensó en mi persona y se comunicó por vía telefónica. Recuerdo que la llamada fue aproximadamente a las 6 y 30 p.m. del 24 de setiembre y recalco que yo me encontraba gozando de mis vacaciones en la ciudad de Lima y que, como ocupaba cargo de confianza, estaba siempre a sus órdenes. Mi viaje fue de tragedia: tuve que tomar el bus de ruta en el Terminal de Fiori de San Martín de Porres de la salida al Norte, viaje largo, aproximadamente de 18 horas hasta mi destino. Recuerdo que llegué el 25 a las 3 p.m. y en esos momentos me comuniqué con el Alcalde poniéndome al tanto de todo lo que estaba sucediendo. Yo no tenía ni idea de lo que significaba el Registro Civil. Simplemente sabía que los usuarios solicitaban inscripciones de niños, registraban defunciones y realizaban los matrimonios. No tenía la idea siquiera de qué era un Asiento Registral y mucho menos qué significaban los Hechos Vitales, cambiar el Estado Civil de los ciudadanos ni la Ley 26497 del RENIEC y su Reglamento.

Simplemente respondí:

— Señor Alcalde, pensaba que eras mi amigo pero me equivoqué con usted. Si está aburrido conmigo, dígame qué está pasando y pongo mi cargo a disposición. Dándole las gracias me puedo retirar. —Sorprendido, el Alcalde me respondió diciéndome—: Porque eres mi amigo te he llamado, para que me apoyes y me ayudes a solucionar este problema. —Y sin dejarme hablar y responder llamó con voz fuerte—: Señor Gerente, hágale un Memorándum de Encargatura de la Oficina del Registro Civil al señor Gilmer y que se haga cargo de

inmediato de la Oficina. —Estrechándome la mano, me entregó las llaves, diciéndome—: Hombre de poca fe, en ti confío la responsabilidad tan grande que tengo con la ciudadanía, adelante amigo...

Ya con un poquito de confianza e incentivado por lo que me había dicho mi Alcalde, sin mirar atrás salí de su oficina y me dirigí a la Oficina Registral. Abrí la puerta y de frente tomé asiento donde me correspondía, y sentí la energía positiva de un registrador civil. De inmediato empecé y revisé el expediente matrimonial. Confiando en el asistente del Registro Civil, supuse que todo estaba correcto y más confiado estuve cuando leí una resolución de alcaldía dando conformidad a la realización del matrimonio civil. Salí de la oficina con el expediente matrimonial en la mano y acudí al puesto de comidas, cuyo propietario era el asistente, pidiéndole que me diera un poquito de su tiempo para que me explicara cómo realmente era la ceremonia de celebración del matrimonio civil. Simplemente me respondió:

—Tienes que leer las Disposiciones Legales acerca del Matrimonio Civil. Ahí busca en la oficina, o al terminar cada libro registral de matrimonios, al final de las actas, ahí vas a encontrar eso —evitando darme más información.

Nunca me atreví a solicitar información a la Jefa del Registro Civil porque sabía del carácter que ella tenía. Imagínenme encargado de la Jefatura del Registro Civil de la Provincia de Santa Cruz. Eso iba a ser un baldazo de agua fría para la titular con más de 27 años de servicio. Valgan verdades, ese era mi temor, reemplazarla a ella; pero ya había aceptado ese reto y ya no podía retroceder. Solo me quedaba mirar hacia adelante, recordando aquella película: “Retroceder nunca rendirse jamás”.

Regresaba de vuelta a la oficina y pensaba en las Disposiciones Legales acerca del Matrimonio Civil y dónde las podía encontrar. Empecé a revisar algunos expedientes matrimoniales, encontrándome

con un papel protegido con una mica que decía: Disposiciones Legales Acerca del Matrimonio Civil. Poco a poco sentía que se armaba el rompecabezas. “¿Y ahora qué más me faltará?”, me preguntaba.

Se acortaban las horas y se acercaba la hora de la verdad preocupante, porque sabía que era un matrimonio de las primeras familias, aquí en nuestro pueblo, y sabía que iban asistir muchísimos invitados como profesores, abogados, médicos, policías, jefes de las diferentes instituciones del Estado, el subprefecto de entonces y muchos más, imagínense, sin la experiencia del caso.

Para ese entonces, gozando de mis vacaciones en Lima no me perdía las novelas mexicanas que son transmitidas todo el día por cable. Si no me equivoco, el canal mexicano era “Telenovelas”. Por coincidencia algunas telenovelas terminaban en el mes de setiembre y si no me dejan mentir, la mayoría de ellas con un matrimonio feliz...

En una de esas novelas, el Curita les leía partes de la Santa Biblia y aconsejaba a los novios. Luego les preguntaba a ambos si deseaban contraer matrimonio religioso y respondían ambos que sí. Terminaba el Curita diciéndoles estas palabras que nunca olvidaré: “Que de este gran amor que ustedes se tienen, hagan un pedacito de cielo aquí en la tierra y caminen juntos de la mano hasta llegar a ese hogar celestial donde el Señor nos espera”, declarándolos marido y mujer, a diferencia de los registradores civiles que declaramos: “Legalmente casados y habéis contraído matrimonio civil”.

Cuando ya eran aproximadamente las 7 p.m., todavía seguía en la oficina a puerta cerrada pensando cómo iba a empezar. Lógicamente tenía que hacerlo con el saludo cordial que todas las autoridades acostumbran, seguido de los discursos, y eso fue lo primero que se me ocurrió: iniciar la ceremonia saludando en nombre del Señor Alcalde y

ofreciendo las disculpas del caso. Tenía que decir esto porque a cada momento el Alcalde me mandaba decir y recordar que tenía que estar presente en la boda...

Llegó el momento de la verdad. Calculaba la hora. Sabía que a más tardar a las 10 de la noche se realizaría la ceremonia. Digo esto porque en mi pueblo de Santa Cruz se celebra primero el matrimonio religioso, a las siete de la noche. La misa dura aproximadamente 45 minutos; agregando las fotos del recuerdo en la iglesia y el paseo tradicional llegarían al local indicado a las 10 de la noche.

Para eso tenía que estar ya presentable, con el debido formalismo, de corbata y terno, pero resulta que no estábamos preparados para tal evento. En fin, hice lo que pude, presentándome en sport elegante y con camisa y una corbatita discreta. Al llegar al local no pude respirar, me sentí bloqueado. Me olvidé por el momento de todo lo que había preparado, siempre con la duda de quedar en ridículo. No sentía mis pies, sentía que caminaba en el aire...

Simplemente me encomendé a Dios, me persigné, entré al local ante la mirada atónita de los que me conocían, llegué al lugar donde habían preparado la mesa para realizar el acto ceremonial, tomé asiento y esperé. Alguien se acercó, preguntándome por el Alcalde. Dándome valor, respondí: "Yo soy el Alcalde". "Bienvenido señor Alcalde", me respondió, dejándome solo en la mesita de la ceremonia. No pasó ni un minuto cuando el animador anunció la presencia de los novios e indicó que todos nos pusiéramos de pie, pidiéndonos a todos que recibiéramos a los contrayentes con fuertes aplausos...

Dirigiéndose los novios a la mesa de la ceremonia, de inmediato el animador anunció al representante de los Registros Civiles de la

Municipalidad Provincial de Santa Cruz. Me puse de pie a esperar que me llegara el micrófono y con voz firme empecé diciendo:

—Digna concurrencia, muy buenas noches. En primer lugar reciban el saludo cordial y afectuoso del Alcalde Provincial y pido la disculpas del caso por la no presencia del mismo por encontrarse participando en las diferentes actividades como responsable de la fiesta patronal de la que ahora todos somos testigos. Permítanme identificarme. Quien les habla es el Jefe Encargado del Registro Civil y mi nombre es... —Anuncié el nombre de los novios, los testigos, padres de los novios y familiares ahí presentes. Luego los aconsejé y les conté mi experiencia matrimonial. Les dije que no todos llegamos al éxito de la felicidad, que nunca se ofendan.

Después pasé a leerles las disposiciones legales acerca del matrimonio civil. Ya un poco relajado les pregunté si persistían en contraer el matrimonio civil. Respondieron ambos afirmativamente. Añadí: —En nombre de la Ley, os declaro legalmente casados y habéis contraído el matrimonio civil. —Acordándome de esas sagradas palabras, al terminar les dije—: Que de ese gran amor que ustedes se tienen, hagan un pedacito de cielo aquí en la tierra, y caminen juntos de la mano hasta llegar a ese hogar celestial donde el Señor nos espera, —palabras que escuché en una telenovela mexicana cuando el curita culminaba un final feliz... Le pedí al novio que oficialmente besara a su digna esposa, confundiéndonos entre aplausos y felicitaciones... Terminada la ceremonia se acercó un amigo conocido mío y sin dudar me dijo—: Te pasaste Gilmer, muy bonita la ceremonia. —Al comienzo dudé y muchas veces me pregunté: “Este se está burlando de mí”. Pero cuando vi que todo los que me conocían se acercaban a felicitarme, me sentí la persona más agradecida para con Dios. Lo primero que se me vino a la mente fue: “Gracias Señor, gracias mi Dios”...

Al siguiente día, no creía el Alcalde lo que le comentaban, que lo había hecho bien. No dejaba de agradecerme porque lo había hecho quedar bien. Lo único que me dijo al despedirse fue:

— Gilmer, el cargo es tuyo.

Gracias a Dios el cargo es mío hasta el momento. Toda pareja que desea casarse pregunta: ¿Pero quién me va a casar?”. “El Alcalde” — les respondo— “porque es responsabilidad primordial casar según nuestro Cogido Civil”...

Es más, ni siquiera tenía idea de qué es un Asiento Registral, mucho menos de que tenía que haber una Resolución de Alcaldía autorizando al funcionario para realizar el matrimonio civil y que existía el Acta de Celebración de Matrimonio Civil, mucho menos de sacar el Libro de Actas.

Fuera del local municipal y luego de hacer firmar las actas sin llenarlas correctamente, qué error tan garrafal cometí, pero esa era la única forma de aprender...

Ya decidido el Alcalde, no dudó en viajar conmigo a la ciudad de Piura y solicitar capacitación para mi persona. Recuerdo que nos atendió una señorita, más adelante supe que era la Jefa Regional de Piura. Me estoy refiriendo a la Dra. Olga Trelles Martino, que nos anunció que se había programado una capacitación en la ciudad de Chiclayo donde, en octubre de 2003, por primera vez asistí al Curso Básico para Registradores Civiles recientemente nombrados. Así decía el boletín que nos alcanzaron. Cómo no recordar a la Dra. Roxana Del Águila, mi primera capacitadora, y al Dr. Camilo Iberico. A ellos mi agradecimiento profundo porque aprendí mucho de ellos y tomé todo en serio, el material que siempre nos ha servido de mucho hasta el momento...

Mañana es otro día de jornada laboral. Ya me voy a descansar, pero les recuerdo siempre que este, mi relato, marcó mucho mi vida como Funcionario del Estado y por ser mejor REGISTRADOR CIVIL...que Dios los bendiga...

Gilmer Sullon Santa Cruz

Técnico en Computación e Informática. Soy registrador civil de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz de la Región de Cajamarca. Mi permanencia en esta Área empieza en el año 2003, la que asumí con mucho honor y responsabilidad.

LA TRASCENDENCIA DEL SERVICIO

Por María Dolores Manrique Flores

Huancavelica es una colonia artística, aunque para algunos sólo sea uno de los departamentos más pobres del Perú y por ello no valoren lo que tenga precisamente de artístico.

Sin embargo, el visitante que contempla por vez primera aquel curioso montón de casas, no puede sino preguntarse qué clase de gente vive allí. Y si tiene la suerte de encontrarse con uno de los vecinos, su curiosidad no queda defraudada. La ciudad no sólo es agradable, sino perfecta, siempre que se le considere como algo mágico: mixtura de historia, tradición e IDENTIDAD. La pobreza sólo nos permite ver en nosotros superación o si sus habitantes no son todos “artistas”, no por eso deja de ser artístico el paisaje. Si no es un poeta, es ya un poema.

Así y sólo así es que se considera aquella ciudad: no taller de artistas, sino obra de arte, y obra delicada y perfecta. Entrar en aquel lugar es como ingresar a través de la mirada de una persona en su alma. Y sobre todo, al anochecer; cuando ensanchado el encanto ideal, los techos artesanales resaltan sobre el crepúsculo, y el lugar quimérico aparece aislado y la tersa neblina que sutilmente la cubre parece también envolvernos como un hálito extremadamente frígido que al fin logra traspasar el corazón y lo deja sin más aliento que el ofrecido por la humildad de sus habitantes.

Es en esta magia en la que día a día va transcurriendo mi vida. A diario me dirijo al centro de labores ubicado en el Hospital EsSalud, pero no piensen que por ello soy personal de esa institución, no, para nada. Quizás mi labor allí sea vista como una actividad cotidiana. Y

siendo yo una persona que busca incansablemente la trascendencia no exista relación entre lo que busco y lo que hago.

Fue una mañana de enero, poco después que ingresé a trabajar a RENIEC, el clima no recuerdo cómo se me mostraba; pero estoy segura de que nuestro frío tan hogareño estaba presente. Como de costumbre, me entregaron los certificados de nacido vivo, por lo que pasé a las habitaciones de las madres a informarles sobre los trámites que debían realizar para sus bebés. Todas prestaban mucha atención, cada una con diferentes historias en sus miradas (su cuerpo parece quebrarse por el dolor pero ello no les impide amar). Solo una mirada parecía esquiva a lo que digo: ella estaba en silencio y su bebé no se hallaba con ella. De pronto volvió la mirada hacia mí y dijo: “No resistirá mucho”. En el transcurso de la mañana se apersonó a mi oficina el padre de quien es la inspiración de este relato. Pidió realizar el respectivo registro de su bebé manifestándome que el recién nacido se encontraba delicado de salud y que por ese motivo no estaba al lado de su madre. Sentí en esos instantes un fúnebre silencio, el mismo que atiné a interrumpir sólo con un *“todo pasará”*. Terminé rápidamente el registro de su acta de nacimiento y DNI. Me dirigí en busca de ese pequeño angelito y sin dudarle salí para el área de emergencia.

Al llegar allí grande fue mi sorpresa al verlo tras los vidrios de la incubadora. Un ser humano tan débil e indefenso se me hizo imposible cogerlo entre mis brazos y hasta quizás llorar... Prontamente me repuse y con mucha dificultad le tomé la foto y las huellitas pelmatoscópicas, pues mi angelito necesitaría el acta de nacimiento y el DNI para que pudiera ser asegurado y en el peor de los casos ser referido a otra ciudad.

Todos los días de su permanencia en el hospital se me hacía inevitable visitarlo, y veía en su fragilidad tremenda fuerza para aferrarse a la vida. Quizás la enfermedad que tenía le evitaría crecer pero no evitaría que viviera. Poco después llegó el DNI y los médicos decidieron referirle a Lima. Ya no lo volví a ver más...

No recuerdo si fueron tres o cuatros meses después, me atreví a llamar a los padres del angelito. Él ya no estaba más con ellos, sus alitas ya habían crecido para que fuera al cielo. El pequeñito no soportó más las terribles enfermedades que padecía: la hidrocefalia y anencefalia le arrebataron la vida.

La trascendencia, que siempre buscaba, la percibí allí delante del SER más indefenso e inocente, y fue el Reniec quien me permitió hacer que ese ser existiera y fuera visible para el Estado. Desde el primer momento de su nacimiento se le garantizó el derecho a su identidad, como un derecho que garantiza paralelamente los demás derechos: a la salud, a la educación, a la VIDA.

RENIEC ha llegado, llega y sé que siempre llegará a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad con un único fin: el servicio a los demás, pues da identidad a personas que vivieron en el anonimato para el Estado.



María Dolores Manrique Flores

Registradora Civil de la Oficina Registral Auxiliar EsSalud Huancavelica, Jefatura Regional 14, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica.

COMPROMISO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NUEVAS PERSONAS-RECIÉN NACIDOS(AS)



El autor en trabajo de coordinación con las obstetras del Hospital III Essalud de Juliaca, en el área de Hospitalización.

Por Roberto Quispe Yanarico

Un día jueves 9 de abril del 2009, cuando estaba haciendo uso de descanso por Semana Santa en la ciudad de Puno, junto con mis padres, recibo una llamada, aproximadamente a las 9 y 45 de la mañana, por parte de una obstetra del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno que se encontraba de turno:

— Hay muchos nacimientos y se están yendo de alta la mayoría de las atendidas.

— Espere un momento y le devuelvo la llamada en cinco minutos —le dije. Esos cinco minutos me permitieron deliberar acerca de la importante función que cumple el registrador civil y de la necesidad de atención que requieren los padres que se encuentran en el Hospital. Le devolví la llamada después de cinco minutos, como le indiqué, y le dije que estaría en el hospital aproximadamente luego de treinta minutos. También le pedí que me ayudara a difundir entre los padres mi concurrencia al hospital. Agregué que sólo debían tener en su poder el CNV (Certificado de Nacido Vivo), los DNI y el prenombre que deseaban consignar al recién nacido, lo que a su vez sería definitivo una vez inscrito.

En seguida me dirigí al hospital en una movilidad del servicio urbano, lo que me tomó dieciocho minutos. Al llegar al hospital procedí a ubicar al señor guardián encargado de las llaves de acceso al área donde se encuentra la ORA. El encargado de acceso por la puerta de emergencia en el primer momento no tenía la llave del Área de Materno Infantil donde se ubicaba la Oficina de la ORA y, luego de indagaciones, otro encargado de seguridad nos proporcionó las llaves e inmediatamente nos dirigimos junto con personal de seguridad del hospital a la Oficina. Se nos permitió acceder a la ORA y luego me aproximé al área de Hospitalización, que precisamente estaba en el tercer piso del Hospital. Antes de ingresar, en la puerta me comuniqué con los padres que estaban esperando su ingreso para visitar a las madres. Procedí a entablar diálogo; los saludé cordialmente y me identifiqué como personal de RENIEC y les pregunté si estaban dispuestos a inscribir a sus recién nacidos(as) en ese o en otro momento que debía ser dentro de los tres días hábiles posteriores al nacimiento. Les indiqué que si estaban dispuestos a inscribir a sus hijos, entonces nos dirigiéramos a la oficina que se encontraba en el Área Materno Infantil del Hospital y

que confirmaran el nombre (prenombre) que iban a consignar previo acuerdo con la madre. A los interesados les hice conocer los requisitos básicos como el CNV, los DNI de ambos padres y el prenombre del recién nacido(a). Luego procedí a aproximarme junto con los padres a la oficina para realizar la inscripción de los recién nacidos.

En el momento de inscripción era asombroso ver que los CUI generados por el Sistema de Registros Civiles eran consecutivos: 73168624, 73168625, 73168626, 73168627, 73168628, 73168629, 73168630, 73168631 y 73168632, números que me confirmaban que, a nivel del país, yo era el único que estaba inscribiendo nacimientos en ese momento. Los inscritos en la mayoría de los casos eran de la ciudad de Puno y dos de los inscritos provenían de los distritos de la zona sur del departamento, Chucuito y Zepita, cercanos a la frontera con Bolivia. Posteriormente, luego del registro los padres estaban muy agradecidos al Reniec por el servicio realizado, ya que de esa manera no tendrían que regresar a la Oficina dentro de los tres días posteriores al nacimiento.

La motivación de la concurrencia al hospital fue precisamente que el plazo para la inscripción era de tres días hábiles, como lo establecía el Art. N°. 46 de la ley 26497, modificado en la actualidad, así como el Decreto Supremo 015-98-PCM Art. N°. 23. La motivación se explicaba porque si no registraban en aquel día (Jueves Santo), los padres muy probablemente ya no regresarían a inscribir a su recién nacido en la ORA del Hospital, en su mayoría debido a lo corto del plazo mencionado. Esto se explicaba debido a que los padres procedían de diferentes lugares como los distritos de Chucuito y Zepita; además, muchos de ellos no estaban informados de la existencia de una Oficina (ORA) dentro del Hospital; por lo que cumplí también con informarles de esta novedad.

La costumbre de los pobladores de la región andina y principalmente del altiplano puneño es cuidar a la madre y al recién nacido durante

por lo menos treinta días y, es más, la creencia de los antepasados es que ambos deben ser cuidados por algún familiar muy cercano y permanentemente, de día y de noche e incluso por turnos; esto por la creencia de que el demonio hará una visita a la madre o al bebe recién nacido, como me contaba una de mis ancestros (abuela materna).

Roberto Quispe Yanarico

Mi labor como Registrador Civil se inicia en abril del año 2005 como Jefe de Registro del Estado Civil, en la Municipalidad Distrital de Amantani, Provincia de Puno, Departamento de Puno. En julio del 2007 se me presenta la oportunidad para laborar en RENIEC en el Programa Piloto (PHV) mediante convenio entre RENIEC, MINSA y ESSALUD. Luego de cumplir con el perfil solicitado, se me da la oportunidad para laborar como Registrador Civil en la ORA Hospital Manuel Nuñez Butrón de Puno/Puno hasta 16 de diciembre de 2009. A partir de esa fecha, vengo laborando en la ORA Hospital III Essalud de Juliaca/ Puno y de esa manera tengo el privilegio de identificar a todos(as) los recién nacidos, otorgándoles el acta de nacimiento y el DNI de menor de edad. Esta actividad es, sin duda, una tarea de compromiso con nuestra Institución (RENIEC) y con el país.

UN DÍA DE MATRIMONIO



Por Raúl Ernesto Azpilcueta Cáceres

A comienzos del año 2011 empezó un nuevo gobierno municipal de cuatro años, con nuevo alcalde y equipo de personas que aún no se conocían. Comenzó también el movimiento interno de puestos y la designación de los funcionarios de confianza de la nueva gestión.

Allí me encontraba junto con muchos de mis compañeros, y con cierto grado de incertidumbre nos preparábamos para capear una situación laboral nueva, que por lo menos no nos trajera sinsabores ni preocupaciones por cuidar nuestro centro laboral y, por consiguiente, nuestra tranquilidad de hogar.

Reagrupando documentos y revisando mis cosas, esperaba en mi antiguo sillón y claustro legal —fieles testigos de mis inquietudes,

pensamientos y tertulias de labor, que por algún momento parecieron interminables— sin que esto implicara la apropiación de un puesto, lo que por propia convicción no debe considerarse en el pensamiento de un funcionario público.

Llevaba en la espera casi dos semanas y aún no ingresaba aquel personaje portador de las nuevas disposiciones de traslado de personal y que cariñosamente habíamos apodado como “la muerte”, quien al igual que aquel personaje funesto, tétrico, silencioso y mudo que aparece para dar fin a nuestra caminata vital, acompañado de “la guadaña” (memorando), daba el zarpazo final que implicaba el desalojo y retiro del lugar que nos había cobijado por más de un quinquenio.

Al fin se dio... Ese compás de espera había culminado. Mi nueva designación era ser Jefe de la Oficina de Registro Civil, algo nuevo definitivamente, pero de lo que, en mi formación legal, había tenido algunas experiencias. Por tanto, no lo consideraba extraño, aunque la función, en una primera y rápida apreciación, enmarcaba cuestiones más mecánicas que de orden técnico; idea que descarté posteriormente porque encontré un pequeño mundo legal aún no explotado a cabalidad por nuestra profesión y que me generó un mayor interés.

Es en ese lapso inicial de mi experiencia como registrador civil que comienza la ahora grata historia que les quiero contar.

Corría un poco más de la segunda semana del mes de marzo del año 2011, cuando en uno de los pasillos del primer piso, cercano a mi oficina, pasa por mi lado una simpática viejecita que con sus cabellos blancos y rizados, de mirada fija y tierna a la vez, cautiva y pide mi atención.

—Joven buenmozo —me dijo—, ¿podría usted ser tan amable y ayudarme a resolver un pequeño problema que tengo?

—Claro que sí señora, con mucho gusto, dígame usted en que puedo ayudarla —respondí ligero a su amable intervención.

Cómodos ya en los asientos de mi oficina, procedió a contarme de su niñez, los momentos agradables y los que no, que durante casi siete décadas le permitieron ser la dueña y señora de un fundo agrícola ubicado en una ciudad cercana a Arequipa. El Señorial se llamaba el fundo, con plantaciones ahora de arroz y cereal, y que durante algún tiempo fueron cobijo de frondosos árboles frutales como manzanos, duraznos, dátiles, abridores y blanquillos, que con solo mencionarlos me hacían pasar la lengua por los labios, evocando una jugosa mascada a tan sabrosos frutos.

Valoraba en esta tierna amiga el esfuerzo de toda una vida, el testimonio de una legendaria lista de tatarabuelos, abuelos, padres y esposo, a quien profesaba un sentimiento envidiable de respeto, amor y abnegación, lo que provocaba en mí una mayor admiración.

—Qué rápido ha pasado el tiempo y que pronto se fue mi juventud... ¡hijo! —me decía.

—Las cosas que parecían interminables, hoy me cobran su cuenta. Evoco la dulzura de mi madre al reclamar con su palmeta... Culminaba mis quehaceres y terminaba la merienda, sin respuesta alguna y, creyéndola eterna en mi vida, daba la media vuelta sin prestarle atención. Con toda emoción recuerdo resonar en ella, aquel certero lema: ¡Mi sombra te hará falta cuando te fatigue el sol! Pronóstico tierno y perverso a la vez que nos estremece y acongoja. Luego de un

largo trajinar, en su etapa final, ese ser maravilloso que un día nos vio nacer pide a gritos la caricia y el arrullo.

—Ya estoy vieja... y en mi camino, muchas cosas he dejado de hacer, mucha agua ha pasado bajo este puente, pero no hay nada de lo que me arrepienta o lamente, salvo el hecho de no haberme casado formal y legalmente... con el padre de mis hijos... jajajajá —sonreímos largamente por la inocencia de lo vertido.

—Ese es mi problema, hijo querido, ¡antes yo no quería!, el muchacho aquél me perseguía. Hoy que me encuentro de capa caída... el que rehúye mi pedido es este bandido —redondeando con ello el sabor de esa primera entretenida conversación. No me trae prisa alguna, ni alma que venga en pena, pero no me perdonaría dejar a mis hijos sin tierras y sin las cosas que por sí les pertenecen. Algunas tierras recibimos por herencia y otras, mucho trabajo que nos ha costado. El hecho de no estar casados tremendo lío les dejaría. Quisiera dejar todo arreglado y que cada uno tenga lo suyo, después de muerta qué importa, si ahora es cuando deben disfrutar. Nada gano aferrándome yo, si al final luché por ellos. Al fin y al cabo, creo que más importaría el hecho de verlos felices y orgullosos del trabajo de sus padres.

—La situación se apresura —continuó— y me llama a preocupación la enfermedad de mi esposo que lo lleva prostrado un buen tiempo sin que haya solución. Son también los años que pasan y pesan —hijo—, que estoy segura también terminarán alejándolo de mi lado. Quiero entonces cumplir con su deseo y poder morir juntos... pero bien casados.

Al escuchar tan encantador relato y estando en mí las posibilidades de poder ayudar a cumplir este lindo deseo, lo tomé como propio y procedimos a iniciar los trámites administrativos que determinarían la unión legal de esta especial pareja. Partidas de Nacimiento,

Documentos de Identidad de los contrayentes, de los testigos, entre otros, que recabamos en unas cuantas semanas, pero que también me permitían continuar con las entretenidas visitas que me hacía de manera interdiaria doña María, nuestra viejecita amiga.

Uno de los pedidos planteados para la celebración del matrimonio era que la ceremonia fuera llevada a cabo en la casa de los contrayentes. Dada la condición de salud del novio, este no podía hacer ningún esfuerzo y, por tanto, desde su lecho escucharía y seguiría todo el acto protocolar de la ceremonia. En esas condiciones estaban fijadas las reglas, las mismas que acepté y que consideré eran acordes con la sana y noble intención de cumplir con el deseo de dos maravillosos viejos de unir sus vidas para siempre y mantenerse así en su próximo camino a emprender.

En la víspera de tan esperada celebración, casi al borde de la hora de salida, veo aparecer la figura marchita y desencajada de mi viejecita amiga dirigiéndose temerosa a nuestro lugar de tertulia, cambiando mi rostro por presumir el desenlace fatal de su compañero. Corrí a preguntarle qué había pasado.

—¿Está bien don José?

—Sí, él está bien, no te preocupes hijo, la que está un poco mal soy yo.

—¿Cómo? ... ¿de qué habla?

—Ven, siéntate y hablemos —acongojada me dijo.

—La vida es muy dura —agregó— pero su dureza no puede volverlo duro a uno mismo. Tengo poco tiempo de conocerte y me parece que fuera de toda la vida... Has agradado a mi corazón y has rejuvenecido mi alma. Por ello es que no mereces que te haga mal ni yo ni nadie... Perdóname —me dijo, como si en esa palabra liberara a su alma de

todos los errores cometidos.

—He faltado malamente a tu bondad y quiero a tiempo subsanar lo que iba a hacerte cometer.

Atónito y preocupado seguí escuchando sin pronunciar palabra alguna.

—Mi esposo falleció —me dijo, dejándome aún más confundido—... Sí, falleció, pero hace más de seis meses... No sé si solo el pedirte que me perdones remedie esta situación, pero en todo caso estás en tu libre derecho de molestarte y no creerme. Solo te pido que me puedas escuchar un momento —añadió. Mirándola serio y sorprendido creo haber asentido para que continuara con su explicación.

—Hace un año exactamente, estando con mi esposo en la chacra, le vino un repentino desmayo que lo descompensó brutalmente y que nos obligó a practicarle numerosos exámenes médicos, los mismos que finalmente diagnosticaron una enfermedad fatal que se encontraba en su etapa terminal. Los cuidados y cercanía de toda la familia han provocado simplemente mi abocación a su tranquilidad y alegría en todo este corto tiempo. Cuando una mañana del mes de setiembre, al pedirle que se incorporara de su sueño para su deseado desayuno, sus ojos no dieron respuesta. Me di cuenta que se había ido, hacía un poquito tiempo por la tibieza de sus manos. Nada desde ese momento ha cubierto su ausencia. Por primera vez me vi sola, sin rumbo y sin pensamientos. Creo hasta ahora conservar esa sensación de angustia y temor, cual niña al soltarse de la mano de su madre.

—En la ausencia de mi esposo y con un poco de reacción sensata —continuó—, revisando papeles tras papeles, recaí en la formalidad de nuestra unión que nunca se había concretado... ¿y ahora? ...me pregunté... ¿qué hago? Hemos vivido gracias a Dios, mi esposo y yo,

con mucha tranquilidad, pero me doy cuenta de que varias de nuestras propiedades fueron adquiridas por él en su juventud y, por mi lado, algunas recibidas por herencia. Sin conocer mucho de estas cosas me llenó de preocupación tal situación. Al no estar casada legalmente, me invadió sinceramente el miedo de perder de alguna forma lo que tanto nos había costado y que con tanto esfuerzo habíamos conseguido.

Fue en ese momento que me invadió el nerviosismo y no reparé en contar con la complicidad de uno de mis ayudantes, que cumpliera con alguna de las características físicas de mi esposo, con la finalidad de hacerlo pasar por él. Claro, estando convaleciente no habría mayor inconveniente, consideraba de manera inconsciente.

—¿Se ha dado usted cuenta del problema legal en que se iba a meter y, por consiguiente, a mi persona? —le dije.

—A tiempo ha reaccionado —continué—. Gracias a Dios no hay mayor consecuencia.

Sin más preámbulo, procedí a retirarme de mi oficina a fumar un cigarrillo en la tienda de la esquina a pensar y conjeturar en lo que podría haber sucedido... qué más podía hacer...respirar y evaluar la situación... nada más.

Hoy, sentado al frente de un monitor y terminando el relato de esta historia, me encuentro bien, con algo más de experiencia y con la oportunidad de poder recordar ese momento que he considerado como el más anecdótico, en todo caso el que dentro de un marco delicado, tuvo su matiz de bueno, atrevido y sensible.

Más bien, me encuentro con la firme convicción de asegurar el mínimo detalle de un trámite administrativo enmarcado en mi función como registrador civil y he aprendido a no ser tan confiado y a verificar

toda la información y documentación entregada. No considero que la intencionalidad de las personas sea dañina, pero los sucesos referidos dejaron marcado en mi vida un punto de desconfianza, dado que fui cautivado por la presumible inocencia de una vívida viejecita. Ejercicio la función legal que ahora me ocupa, pero son momentos como éste en los que doy tiempo al recuerdo de lo vivido. Doy gracias a Dios al evocarlos y con el corazón entero me despido.



Raúl Ernesto Azpilcueta Cáceres

Abogado de profesión graduado en la Universidad Católica de Santa María de la ciudad de Arequipa y con estudios de Maestría en la Universidad Nacional de San Agustín. Laboro desde el año 2005 en la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre de la ciudad de Arequipa en calidad de funcionario, desempeñándome hasta el año 2011 como Asesor Legal de dicha Institución Pública y desde el año 2011 a la fecha como Jefe de la Oficina de Registro Civil.

DUPLICIDAD DE CUI EN INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Por Joana Rosaly Mateo Yaya

Con fecha 16 de enero del 2014 se apersonan a la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Chíncha el señor Juan Jair Villamares Tasayco y la señora Karina Yovana Marcos Yactayo con la finalidad de inscribir a su menor hija, Dana Gorget Villamares Marcos.

Minutos antes de que se apersonaran los señores, en la computadora que está a mi disposición se realizó una reconstitución de partida de nacimiento con el usuario de la Jefa de la Oficina de Registro Civil. Finalizada la reconstitución, por error no se cerró dicho usuario.

Es por ello que al momento de realizar la Inscripción del acta de nacimiento de la menor Dana Gorget Villamares Marcos, se hizo con el usuario de la jefa y sin darme cuenta firmé el acta, pues pensaba que la había generado con mi usuario.

Antes de que finalizara mi labor, procedí a realizar la entrega de actas generadas en el día. Es así que me percaté que había cometido un error, pues había firmado un acta que no me correspondía. Procedí a llamar a Lima al anexo 1714 y me contestó la señorita Mariela Rojas, quien gentilmente me dio los pasos para inutilizar el acta de nacimiento y volver a reimprimirla. Para ello también me apersoné a la Oficina de

Reniec – Chincha, con la finalidad de indagar si se había tramitado el DNI de la menor. Me di con la sorpresa de que aún no habían realizado el trámite. Es por ello que un empleado de la oficina de RENIEC Chincha se comunicó con el Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Alto Laran con la finalidad de que ubicara a la familia de la menor para que se apersonara a la Municipalidad de Chincha a fin de regularizar el acta de nacimiento.

Una vez reimpresa el acta de nacimiento, no se activó porque primero tenían que llegar los padres para firmar el acta y, una vez firmada, íbamos a proceder con la activación. Resulta que la inscripción fue el jueves 16 de enero, pero los usuarios se apersonaron el lunes 20 para firmar las actas reimpresas. Al momento de querer activar el acta no se podía; es por ello que llamé a Lima al 1714 y me comuniqué con Mariela Rojas y le expliqué el problema que tenía. Ella me manifestó que para activar un acta el plazo es de 03 días.

Luego informé del problema a la señora Rita Alarcón, quien es registradora de la Municipalidad Provincial de Chincha. Ella llamó a Lima y consultó el caso, pero al parecer entendimos mal lo que nos explicaron y generamos nuevamente el acta (N° 3001187158 CUI 78410745) con fecha 20 de enero. Se hizo entrega del acta pertinente a los usuarios y estos se retiraron.

Al día siguiente, regresó la usuaria y me manifestó que en Reniec le habían informado que era imposible inscribir a la niña puesto que su hija figuraba con 02 números de CUI. Inmediatamente llamamos a Lima y me comuniqué con Mariela Rojas. Le expliqué el caso y el procedimiento que habíamos realizado. Me dijo que tenía que inutilizar el CUI de la primera acta y para ello debíamos enviar un oficio

y que el trámite iba a demorar unos 10 días hábiles. Le comuniqué a la usuaria que el procedimiento iba a tomar tiempo y que nosotros nos íbamos a encargar de todo. Se hizo el oficio que llevé a la Oficina de RENIEC – Chincha. Me entrevisté con Maritza Paredes quien llamó a la Subgerencia Legal y le aconsejaron que, adjunto al oficio, la mamá enviara una solicitud pidiendo la inutilización de CUI. Por ello nuevamente regresé a la Municipalidad Provincial de Chincha. Redacté la solicitud y fui en busca de la mamá al Distrito de Alto Larán. Llegé a su domicilio, me firmó la solicitud y fui a RENIEC para que enviaran el sobre. Todo ello se hizo el martes 21 de enero.

El viernes 24 llamé a Lima al 1714 y me comuniqué con la señorita Magaly Pérez Alva para indagar sobre el oficio enviado con fecha 21/01. Me informaron que aún no había llegado a la Oficina de Depuración, pero me recomendó que lo escaneara y lo enviara al correo de informesrrcc@reniec.gob.pe, que de esa forma mi expediente iba a avanzar. Luego llamé el lunes 27 y me informaron que mi expediente recién había llegado a la Oficina de Depuración, pero que el procedimiento de depuración iba a demorar 15 días hábiles. A ello se sumaba que la usuaria acudía a la Municipalidad para ver sobre su caso, ya que tenía urgencia en obtener el DNI puesto que su bebe era sietemesina y tenía que controlarse en el Hospital del Niño; muy aparte de eso no la querían vacunar ni atender en la posta o el hospital.

Llamaba a Lima todos los días para indagar sobre mi oficio. Cada vez me daban nuevos números de anexos como el 1569, 1571, 1595, 1568. En fin, cada vez que llamaba la misma respuesta: “El expediente está en trámite”, hasta que el día 30 este pasó a Investigación. Ahí me dijeron que dicho procedimiento iba a demorar 15 días hábiles. Había

mucha presión por solucionar el problema así que mi jefa optó por que yo viajara a Lima para agilizar el trámite.

El lunes 03 de febrero viajé a la capital y como no sabía si ir al Centro o a San Borja por mi trámite, opté por el Centro. Llegué a la Oficina de RENIEC como a las nueve de la mañana, saqué mi ticket para la Gerencia de Depuración y esperé. A eso de la una y media de la tarde tocó mi turno para entrevistarme con el analista encargado a quien expliqué el motivo de mi visita. Él comenzó a llamar por teléfono y me dijo que esperara, que iba a indagar en qué estado se encontraba mi expediente. Es así que esperé hasta las tres de la tarde aproximadamente, momento en que me comunicó que el expediente estaba en investigación, pero que él había ordenado que lo agilizaran.

Al día siguiente, 04 de febrero, llamé al anexo 1568 y me dijeron que el Informe de Investigación ya estaba listo y que en media hora pasara a recogerlo en la Subgerencia de Asesoría Legal. Llamé, luego de dos horas, al anexo 1586 de Asesoría Legal y me contestó una señorita. Indagué por mi expediente y me confirmó que se encontraba en dicha área y que para que saliera la resolución tendrían que pasar 15 días hábiles. Le expliqué que el caso era urgente ya que la bebe se encontraba delicada de salud. Me dijo que la llamara el viernes 07 de febrero, que ella iba hacer todo lo posible para que el encargado firmara la resolución. Efectivamente, fue así. Llamé el viernes 07 y la señorita me confirmó que la resolución ya estaba firmada, pero que iba a pasar a la Gerencia de Operaciones para que se inutilizara el CUI y que la usuaria se podía acercar el sábado 08 a tramitar el DNI de su bebe.

En conclusión, se presentan diversos casos en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad de Chíncha que no sabemos solucionar por desconocimiento y manejo. A partir del caso que les he narrado, ante cualquier duda o inconveniente llamamos a Lima a los anexos que tenemos en agenda y las analistas gentilmente nos responden qué debemos hacer.



Joana Rosaly Mateo Yaya:

Nací en el Hospital de Policía - Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, el día 29 de Junio de 1980. Mis padres son Cesar Ascensión Mateo Atúncar y María Celia Yaya Moquillaza, Vda. de Mateo. A la edad de 4 años mi familia se trasladó al Distrito de Grocio Prado, Provincia de Chíncha. Realicé mis estudios de Inicial en la I.E. I. N° 223, Primaria en el N° 22253 y Secundaria en la I.E.P. Melchora Saravia Tasayco. Mis estudios superiores los realicé en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica - Facultad de Administración. Actualmente laboro en la Municipalidad Provincial de Chíncha (desde el 2007 hasta la actualidad). Tengo un hijo de tres años llamado Fabián de Jesús Chacaliza Mateo.

LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL ES UNA CEREMONIA SENCILLA, PERO IMPORTANTE YA QUE GARANTIZA LA LEGALIDAD DE LA UNIÓN DE LA PAREJA

Por Francisco Albán Calle

Transcurría el día y a las dos de la tarde el jefe de la Oficina del Registro Civil tenía que celebrar el matrimonio civil de una pareja muy conocida en el lugar. El contrayente era un capitán de la Policía Nacional del Perú, que tenía más de un año destacado por su institución es este apacible puerto, y la contrayente, una linda médico, recientemente graduada, natural y residente de esta ciudad del eterno sol.

El auditorio municipal estaba resguardado inusualmente por miembros de la PNP. No me pareció raro, pues, quien se casaba era el Comisario de la Provincia y los pocos invitados ocupaban parte del salón municipal. Se notaba un ambiente de demasiado silencio y tenso entre todos los invitados y amistades, como si algo fuera a ocurrir.

Ambos contrayentes, acompañados de sus testigos, escucharon del jefe del Registro Civil la lectura de los artículos del Código Civil relativos a los deberes y derechos que nacen del matrimonio. Se les preguntó si persistían en su resolución de llevar a cabo el matrimonio, por lo que respondieron afirmativamente. Seguidamente fueron declarados unidos en matrimonio, y firmaron junto con sus testigos el acta de celebración del matrimonio civil.

Los saludos y las felicitaciones no se dejaron esperar, los flashes de las cámaras fotográficas comenzaron a funcionar. Ya se escuchaban

risas, aplausos, palmas y abrazos entre los invitados y familiares con los recién casados, cuando de repente del fondo del auditorio municipal, silenciosamente, apareció en escena una bella dama de tez blanca, ojos como el cielo; traía un vestido —creo yo, uno de sus mejores trajes de gala hecho para la ocasión— muy ajustado a su cuerpo que dejaba a la imaginación su magnífica figura, acompañada de un niño de aproximadamente cinco años de edad, elegantemente vestido, con un terno azul marino con botones dorados.

El local se llenó de un silencio sepulcral a cada paso que la bella dama daba con el niño tomado de su mano, hasta ponerse frente a la pareja de recién casados. Fue en ese momento que se escuchó una fuerte bofetada al rostro del contrayente seguida por una voz clara y fuerte de la dama, diciéndole: “Cobarde”. Seguidamente se dirigió a su menor hijo: “Despídete de tu padre, que ha preferido casarse con otra mujer menos conmigo que soy tu mamá”. Padre e hijo se unieron en un abrazo fuerte de despedida. Por el lugar por donde entraron, madre e hijo salieron, dejando en el ambiente más silencio que en una misa.

Después de tres días de celebrado el matrimonio civil, se apersonó ante el Jefe de la OREC, el recién casado, capitán de la PNP, junto con un conocido abogado de la localidad, para ver la posibilidad de anular su matrimonio. Para ello buscaban en su expediente algún requisito irregular que permitiera anularlo en la vía judicial. Su búsqueda fue infructuosa, pues los documentos sustentatorios presentados antes de la celebración del matrimonio y la publicación del edicto matrimonial se habían realizado de acuerdo con las disposiciones del Código Civil vigente. Por lo tanto, el registro del matrimonio civil de esta autoridad policial se había realizado con todas las formalidades que un registro requiere.

Hoy, en la actualidad, el Capitán PNP fue destacado a otra ciudad.

Se dice que fue enviado por su comando a algún lugar de la sierra sur del país y que la bella dama es hija de un Coronel de la PNP, y que gracias a su padre su pareja había sido el más joven de su promoción en ascender a capitán.

Por lo tanto, concluyo diciendo que la celebración del matrimonio civil es una ceremonia sencilla, pero importante ya que garantiza la legalidad de la unión de la pareja.



Francisco Albán Calle

Subgerente del Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Paita. Nací el 13/08/1965 en la ciudad de Paita-Piura; mis estudios primarios los realicé en la I.E Eliseo Alcides Bernal La Serna, los secundarios en el I.E San Francisco de Paita y los superiores en la UCV – Piura donde obtuve el grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas. A la edad de 20 años ingresé a laborar en la Comuna Paiteña como policía municipal y en el año 1993 fui designado a la Jefatura del Registro Civil, solo para remplazar a la titular que había sido suspendida de sus labores por seis meses; tiempo que me sirvió para darme cuenta de mi vocación de servicio hacia mi comunidad.

HECHOS DE VIDA Y EXPERIENCIAS VIVIDAS EN EL REGISTRO CIVIL DESDE 1986 A 1989 Y DESDE 1996 A 2014



“Para el éxito, con esfuerzo y sacrificio se logran las metas”

Por Yrma Bustamante Leyva

En el año 1984 se creó el Distrito La Victoria en la provincia de Chiclayo y el 15 de enero de 1986, la Municipalidad Distrital La Victoria. Ese mismo año ingresé a laborar como secretaria a esta institución, en una oficina de Registro Civil. A mis 24 años de edad acepté porque era mi oportunidad para laborar en una institución pública, a pesar del temor por los comentarios sobre que si uno cometía un error y malograba un acta de nacimiento, matrimonio o defunción podía ser procesada penalmente.

Pero sucede que en el mes de junio de 1986 le hicieron una invitación al Jefe de Registro Civil, Lorenzo Cabanillas de La Cruz, para una capacitación en la Oficina de Estadística de la ciudad de Chiclayo. La suscrita le dijo al indicado señor si le podía dar su invitación para ir en su reemplazo. El susodicho no demostraba ningún interés en las capacitaciones, pues, según manifestaba, ya sabía todo y no dejaría sus compromisos sociales. Yo le reclamaba que también debía asistir a los cursos, más aun si era el jefe encargado. Es así como yo demostraba interés en todas las capacitaciones, con el único objetivo de aprender. Estos cursos a veces los organizaba la Municipalidad Provincial de Chiclayo (hasta la fecha mantengo mis certificados de capacitación de aquellos años, los cuales me valieron mucho ya que aprendí sobre normas legales, las que tenemos que saber aplicar). Asimismo, le sugería a mi jefe que debía tener mucho cuidado con las enmendaduras, documentos falsos u otros que podían acarrear sanciones penales.

El 2 de julio de 1989 hice goce de compensación por mi onomástico, por lo que me dieron el día libre. Al día siguiente, el 3 de julio, llegué con alegría a seguir trabajando, pero grande fue mi sorpresa cuando el Jefe de la Oficina de Registro Civil en la que laboraba me envió un documento (memorando) en el cual me acusaba de haber falsificado una partida de defunción tan solo porque yo redactaba en máquina de escribir el llenado de actas. Según me dijeron, habían acudido agentes de la Policía de Investigaciones a detenerme y por casualidad estaba ausente. Mi jefe me echaba la culpa de algo que él había hecho y de lo que me enteré por otras personas: el llenado de un acta de defunción para cobrar dinero. De estos hechos gravísimos que jamás iba yo a permitir, hice mi descargo firme mediante informe al Alcalde, Carlos Quijano, con la indicación de todas las irregularidades que venía cometiendo el Jefe de Registro Civil. Solicitaba que se realizara una investigación exhaustiva y advertía que iba a presentar mi escrito a las instancias judiciales si el señor Alcalde no solucionaba las irregularidades. Al

enterarse de las mismas, en lugar de solucionarlas, en coordinación con el Jefe de Registro Civil, el alcalde me respondió que si hacía la denuncia, me sacaba del trabajo, ya que él y el Jefe de Registro Civil eran familiares. En esta situación, hice de conocimiento de las irregularidades a todos los regidores para salvar mi responsabilidad. En venganza, el Jefe de Registro Civil movió todas sus influencias para que me rotaran a otra oficina, aduciendo que no me tenía confianza y no me quería allí laborando con él. A pesar de ello, mantuve el ánimo de seguir trabajando en la Municipalidad, debido a la situación económica que venía atravesando, pues soy la hermana mayor de mi familia y mi padre trabajaba en la Cooperativa de Cayaltí que se encontraba en quiebra.

En esas circunstancias, mis compañeros de trabajo se solidarizaron con el indicado Jefe de Registro Civil y me dieron el castigo del 'hielo': no me hablaban porque lo había denunciado. Eso no me importaba, tan solo defendía mi honestidad —aunque pobre, pero con mi conciencia tranquila—. Los trabajadores se pusieron de acuerdo con los jefes para que me rotaran por todas las oficinas como Contabilidad, Personal, Tesorería, Administración y otras con la finalidad de que no regresara a la Oficina de Registro Civil.

Como me hice conocida con los registradores civiles de diversas municipalidades, me comunicaban sobre los cursos a realizarse. Durante 1989, 1990, 1992, 1993, 1994 y 1995 asistí a varias capacitaciones a pesar de que ya no laboraba en Registro Civil. Mis certificados de capacitación con el tiempo fueron muy valiosos para la evaluación que me hicieron en el año 1996.

En aquel año, el Alcalde de La Victoria, Segundo Cerdán, estaba buscando una persona con amplio conocimiento en el área de Registros Civiles e hizo una evaluación. Al revisar mi currículum Vitae, se dio con la sorpresa de que tenía muchos certificados de capacitación

de Registro Civil y, además, estudios de secretariado, computación y otros, que me habían servido para ampliar mis conocimientos de acuerdo con la modernidad tecnológica.

Al ser evaluada con mi currículum vitae, el señor alcalde me comunicó que a partir de la fecha me haría cargo de la Oficina de Registro Civil. Es así que al hacerme cargo, grande fue mi sorpresa al encontrar que las tirillas de nacimiento, matrimonio y defunciones se encontraban en sacos viejos con excremento de roedores y los oficios judiciales humedecidos por la lluvia con hongos. Elaboré un proyecto de empastado para salvar los documentos públicos de cada ciudadano, pero no hubo presupuesto para dicho trabajo durante esa gestión municipal que concluyó en 1998.

En el año 1999, entró a gobernar Anselmo Lozano Centurión. Vino con las ganas de cambiar a todo el personal, incluida a mi persona. En esa oportunidad conversé con el doctor Máximo Paredes Gutiérrez sobre la intención de los alcaldes ganadores de cambiar a los registradores civiles de diversas municipalidades.

El doctor Paredes, un excelente profesional por su amplio conocimiento en los registros civiles, al saber esto envió un oficio circular a las diversas municipalidades, entre ellas La Victoria, en el cual indicaba que los registradores civiles en función nos estábamos capacitando en la Escuela de Registros Civiles para no cometer errores que acarrearán procesos penales. Así se le informó al señor alcalde, el cual decidió que me quedara en dicha oficina. Por el momento, no me cambiarían.

Durante su gobierno municipal le demostré honestidad, honradez, responsabilidad y sobre todo trabajo en el campo de la proyección social. En coordinación con el RENIEC Chiclayo, realizamos campañas de personas indocumentadas mediante desplazamientos a los lugares más alejados del distrito. Sin importar el horario de trabajo durante

sábados, domingos y feriados, quedamos bien con la población victoriana la cual recomendaba mi trayectoria de trabajo. El Alcalde Lozano me felicitó por la labor realizada y me manifestó que ignoraba el trabajo que se realiza en la Oficina de Registro Civil.

El 20 de enero del año 2000 tuve una experiencia. Estaba realizando un matrimonio civil en un salón muy decorativo, el cual estaba programado para la una de la tarde. Como siempre me gusta la puntualidad y no venía el novio. La familia me pedía que no me fuera, y conforme iban pasando las horas aquel no llegaba. Tanta fue la desesperación de la familia que cerró la puerta para que no me fuera. A las seis de la tarde tomé la decisión de llamar a la policía para que me dejaran salir, pues hasta esa hora no llegaba el novio. La novia se quedó con todos los preparativos, tan solo lloraba y decía que se iba a matar. Después me enteré el novio no vino porque era casado.

En el año 2000 se cumplió con el proyecto de empastado de todas las tirillas: actas de nacimiento, matrimonio, defunciones, libros de rectificaciones administrativas, judiciales y otros documentos afines, debidamente empastados y ordenados (clasificados por años). Pese a haber encontrado la documentación muy deteriorada, se la pudo rotular.

En el año 2005, una señora de apellido Jibaja sorprendió al personal y a la suscrita. En un descuido se llevó el certificado de defunción de su esposo, deceso que un día antes había venido a registrar. Supuestamente dolida y llorosa, me involucró en su delito. Seguidamente la denuncié a la fiscalía. Yo desconocía por qué se había llevado el certificado de defunción. Se hicieron las investigaciones judiciales y la inculpada declaró que yo no tenía nada que ver en este asunto, que ella lo había hecho en coordinación con su conviviente, y que su esposo vivía en Estados Unidos, y se le sancionó por delito contra la fe pública. El juez ordenó que se otorgara una reparación civil

por daños y perjuicios ocasionados tanto a RENIEC, la Municipalidad, la Notaría como a la suscrita. Durante las investigaciones se llegó a la conclusión de que el delito que había cometido dicha señora estaba motivado por la intención de quedarse con las propiedades del esposo, experiencia que jamás me había pasado. ¡Cómo la ambición y el apetito personal pueden llegar a semejante cosa!

Por eso la labor registral es muy delicada. Estamos expuestos a esta clase de personas inescrupulosas. Nos acarrean gastos en abogado y otros, y uno con su propio dinero tiene que asumir y demostrar su inocencia.

En el año 2007 tuve la visita de la doctora Adela Wirlos, de la Gerencia de RENIEC - LIMA, la cual me felicitó por el orden de los libros y documentación de nacimientos, matrimonios y defunciones que están ubicados en estantes debidamente numéricamente ordenados y registrados por años. Esta clasificación me ayuda muchísimo en mi trabajo, porque cuando me solicitan documentos diversas instituciones —como RENIEC, Poder Judicial y Fiscalías—, encontramos rápidamente el documento y entrego la respuesta sin tener inconvenientes.

En febrero del año 2008, se hizo el traslado de actas de nacimiento, matrimonio y defunciones. La entrega fue muy fácil al personal de RENIEC CHICLAYO, porque la documentación estaba bien ordenada y clasificada.

A partir del 11 de febrero de 2008, esta Oficina Registral ya no realiza ninguna inscripción de hechos vitales (nacimiento, matrimonio y defunciones); tan solo las labores de inscripción de actas de celebración, divorcios y rectificaciones administrativas, judiciales y notariales.

Desde el año 2008 hasta la fecha estamos siempre coordinando

con la autoridad edil y el Jefe de la Oficina Registral Reniec - Chiclayo, en lo que se refiere a las múltiples campañas de identidad para las personas indocumentadas que hasta la fecha no cuentan con su documento de identidad. Estas campañas se realizan en todas las campañas de la jurisdicción del distrito como los centros poblados Chosica del Norte, Chacupe Bajo, Chacupe Alto, La Ladrillera, Pueblo Joven Antonio Raimondi, Primero de Junio, Los Rosales, Teresa de Calcuta y otros lugares alejados del distrito.

EL objetivo que esta oficina de Registro Civil se ha trazado es que no haya ningún indocumentado. Durante el mes de julio de 2014 se realizó con GRIAS - RENIEC una campaña de identidad para personas indocumentadas e inscripción de nacimiento de 0 a 16 años en la Plaza Miguel Grau Seminario del distrito victoriano. Se realizaron las inscripciones con padrones de todos los Vasos de Leche, Comités Vecinales, Comedores, instituciones educativas y otras afines.

Continuamos con la labor registral bien sacrificada. Y participamos en los diversos eventos. Felicitamos a la Gerencia de RENIEC - LIMA por su preocupación en las conferencias y seminarios. Estas capacitaciones nos ayudan mucho a tratar de resolver los múltiples problemas que ocasionan los interesados, pues estamos dispuestos a ayudarlos a solucionar sus inconvenientes dentro del marco legal.

Estos son los hechos de vida. Desde joven estuve en la Oficina de Registro Civil y les he detallado paso a paso mis experiencias y las piedras en el camino. Gracias a mi ahínco, hice estudios universitarios en Administración y actualmente tengo estudios en Derecho. Terminé recientemente el curso de Conciliadora Extrajudicial, Familia y Arbitraje. Mi registro es el N°. 35498; inscrita en la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia.

Espero que mis hechos de vida y experiencia hayan sido de su agrado, cuando uno se propone seguir adelante, superándose por su propia iniciativa: "Para el éxito, con esfuerzo y sacrificio se logran nuestras metas".

Yrma Bustamante Leyva

Laboré en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Provincia de Chiclayo, desde 1986 hasta 1989. Como auxiliar, me gustó trabajar en el registro de hechos vitales. En 1996 retomé las labores registrales en la misma municipalidad, las que continúo hasta la fecha. He aprendido mucho GRACIAS a RENIEC. Además, con mis propios recursos, estudié una carrera técnica de tres años y luego en la Universidad. Soy conciliadora extrajudicial y de familia, con los registros 35498 y 6492. Felicito a todos los funcionarios de las diversas gerencias y subgerencias que trabajan con honestidad y preocupación por la capacitación de los registradores civiles a nivel nacional.

EL AJUSTICIADO

Por Elmer Francisco Uribe Villanueva

La Oficina de Registro del Estado Civil, ahora Oficina Registral Afiliada (ORAF) de la Municipalidad Provincial de Recuay, se encuentra ubicada en la provincia y distrito del mismo nombre, en el Departamento de Áncash, a orillas del Río Santa. Recuay es reconocido como el pórtico del Callejón de Huaylas, con una población aproximadamente de 7000 habitantes. Su altitud es de 3422 msnm.

La primicia

Eran días de fiestas de navidad, un 23 de diciembre de 1986, cuando el Jefe de la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Recuay renunció al cargo y pidió el cese definitivo de su vínculo laboral con la Municipalidad. Estábamos en plena transferencia de cargo al nuevo alcalde y regidores electos para el periodo 1987-1989 y se me encargó asumir la responsabilidad de la transferencia de dicha Oficina Registral.

Pasaban los días y meses, y como es costumbre del alcalde entrante para acomodar a su personal de confianza, designó un equipo que no sabía atar ni desatar. Yo laboraba desde hacía muchos años en la Municipalidad Provincial de Recuay en calidad de nombrado y solicité, con un documento a la Alcaldía, que se realizara el concurso interno para cubrir el cargo de Jefe de la Oficina de Registro Civil y Estadística.

Mis sacrificios no fueron en vano. El 30 de marzo de 1987 se me promovió a dicho cargo. Organicé la mencionada oficina mediante la recopilación de archivadores de diferentes oficinas, dados de baja.

Seleccioné los expedientes por fechas, los cuales se encontraban amarrados con hilos. Los libros de inscripciones de hechos vitales eran un desastre —mírame y no me toques—. Luego de tantas exigencias a la Alcaldía, logré el empastado correspondiente de los libros registrales que obran en la Oficina Registral.

La Historia

Algo anecdótico fue que algunos pobladores de los caseríos aledaños venían a recabar copias de sus actas registrales, de sus hijos o familiares. No sabían con exactitud la fecha de nacimiento y solamente recordaban que habían nacido cuando la papa estaba floreciendo o cuando la habían cosechado (hablando en quechua: *papa pis huetaquicarcan*). Había que buscar en varios libros de principio a fin, lo cual me incentivó a hacer un índice manual de cuadernos, en orden alfabético, para facilitarme la ubicación de las actas solicitadas. Hasta la fecha tengo el índice en mi computadora.

Posteriormente, el Alcalde electo para los años 1990 – 1993 tomó posesión de su cargo y empezó mi *via crucis*. Me denunciaron ante el Ministerio Público de la Provincia de Recuay por la destrucción de los Libros Registrales, como si a propósito lo hubiera hecho, lo cual no se me notificó. La sorpresa fue para mí cuando la Fiscal y el Secretario llegaron a mi oficina a realizar la inspección correspondiente. Yo, asustado, no sabía qué decir. La Fiscal, de buen criterio, al revisar los libros registrales, dijo que no había responsabilidad alguna del Registrador, que los libros se habían deteriorado por el paso del tiempo y el continuo uso.

En el año de 1989 realicé un reconocimiento de paternidad declarativo por parte del padre, en el cual intervino la madre de la titular del acta de nacimiento. Meses después, en junio de 1990, hice

uso de mis vacaciones de ley. Al reincorporarme a mis labores en el mes de julio, me di con la mala sorpresa de que me encontraba con orden de captura por falsificación de documentos en el mencionado reconocimiento. En el peor de los casos, en ningún momento se me había notificado. Cuando me puse a derecho, el Juez dictaminó mi orden de detención privándome de la libertad y ordenó mi internamiento en la cárcel pública de la ciudad de Huaraz. Al haberse cometido una injusticia con mi persona, mis familiares se encontraban desconcertados y preocupados. Solamente les dije que eso se solucionaría, que no se preocuparan. El reloj marcaba las cinco de la tarde de un día miércoles cuando fui puesto a disposición de la comisaría de la Provincia de Recuay, para ser trasladado a la cárcel pública de la ciudad de Huaraz. No me pudieron trasladar ese mismo día porque solamente los microbuses prestaban servicio después de las cinco de la tarde. Lo peor fue que los terroristas habían declarado “Paro Armado” para el jueves y viernes; entonces, cuando el reloj marcaba las ocho de la mañana del día jueves, el efectivo policial que me trasladaría a la ciudad de Huaraz, dijo:

–Sí o sí, aunque caminando llegaremos a Huaraz.

Para suerte de nosotros, cuando estábamos en camino a esa ciudad, apareció un camión que nos recogió y nos condujo. Llegamos al Control de Tacllan y los policías nos intervinieron porque el efectivo que me trasladaba estaba de civil. Había un registro estricto antes de que de que se me pusiera a disposición del Penal, adonde ingresé aproximadamente a las 12 y 30 de la tarde. Afortunadamente, había algunas personas de Recuay internadas en el Penal, quienes me invitaron a compartir el pabellón y la cocina. La sorpresa más grande fue para mí encontrar, en la cocina que compartíamos, un interno inculcado por tráfico de droga que realizaba el secado de pasta básica de cocaína en una cocina primus. Ese día lo soporté con miedo y angustia al pensar que si nos encontraban, se complicaría mi situación.

El mismo día de mi traslado, mi cónyuge presentó el escrito pidiendo mi libertad provisional, porque yo no podía estar privado de la misma mientras duraran las investigaciones. El Juez aceptó el pedido y ordenó mi libertad, pero como se había declarado "Paro Armado" por 72 horas, mi cónyuge no podía trasladarse a la ciudad de Huaraz llevando la orden del Juez para mi libertad. Lo curioso es que ese mismo día la demandante presentó un escrito que apelaba mi libertad y nos preguntábamos: ¿cómo hicieron para notificarle y para que ella se trasladara del distrito de Pariacoto, jurisdicción de la Provincia de Casma, a la Provincia de Recuay, si no había movilidad por ningún lado? Entretanto, yo seguía internado. Recién el día sábado, aproximadamente a las once de la mañana, abandoné la cárcel pública de Huaraz. Esa demora me motivó a denunciar al Juez y al Secretario del Juzgado de la Provincia de Recuay porque se parcializaron con la demandante. El caso se resolvió posteriormente.

Años después, todo ocurría con tranquilidad hasta que el Alcalde electo en el periodo 2003- 2006 tomó posesión de cargo y empezó otra pesadilla. El Alcalde tenía como nivel de instrucción quinto de primaria, lo que fácilmente le conducía a obedecer lo que le proponía su primer regidor que era un ex policía.

Seguían llegando los documentos y me solicitaban las rectificaciones administrativas. Un día llegó a mi despacho un proveído de la Alcaldía con la disposición de unas rectificaciones, y ni por casualidad me preguntaron si existían leyes o dispositivos para poder hacerlas.

En consecuencia, me abrieron proceso administrativo como trabajador. Los abogados que tenían la responsabilidad de la Oficina de Asesoría Jurídica me absolvieron porque yo presenté mi descargo valiéndome de leyes y directivas del RENIEC. Ellos mencionaron que, en primera instancia, como registrador Civil, había actuado en cumplimiento de mis funciones. No obstante, la Alcaldía adujo que yo había sido favorecido por estos abogados y los despidió.

Luego tomaron los servicios de funcionarios cesantes del Poder Judicial de Recuay para que asumieran la Oficina de Asesoría Jurídica, los que desconocían la materia de Rectificación Administrativa y Notarial. Para ellos solamente existía la vía judicial, por lo que me abrieron proceso administrativo como funcionario, con demanda al Ministerio Público de la Provincia de Recuay. Lo curioso es que el Alcalde y otros querían que aceptara un delito que no había cometido. Me sancionaron por un mes sin goce de haberes, lo que no acepté y les dije que yo había actuado dentro de mis funciones, que las leyes me facultaban y me amparaban directivas emitidas por el RENIEC. Las malas intenciones de esos señores pretendían que a cualquier costa me sancionaran y abrieran proceso judicial, para que la población fuera informada de que las nuevas autoridades estaban poniendo mano dura dentro de la Municipalidad. Hasta dónde llegó su maldad que fueron a los periódicos de la ciudad de Huaraz para confrontar si los edictos habían sido publicados o los había falsificado; de igual manera, se apersonaron al Hospital de Apoyo de Recuay para verificar en las historias clínicas de las madres si habían dado a luz a las criaturas o no.

La Fiscal de la Provincia de Recuay me notificó y solicitó mi descargo. Yo tenía en mis archivos algunas consultas realizadas a Asesoría Jurídica del RENIEC Lima antes de rectificar dichas partidas, en las que me decían cuál era procedente y cuál no. Recopilé otras consultas que realizaron mis colegas registradores de la Municipalidad de Carhuaz, Marcara. Eran casos similares de rectificación que habían consultado al RENIEC - Lima, y sobre los que les respondieron que sí eran procedentes. De esa manera, la Fiscal se pronunció en el sentido de que no había derecho a demanda.

La amistad que tenían mis acusadores con los vocales de la ciudad de Huaraz hizo que aquellos apelaran el caso y la Corte de Ancash decidió ampliar las investigaciones dejando lo actuado a fojas cero.

Mis argumentos eran los mismos, pero hasta dónde llegaban las malas intenciones de estos señores que enviaron documentos al RENIEC-Lima para saber, a ciencia cierta, si todo lo que había argumentado era verdad. Asesoría Jurídica del RENIEC les confirmó que como Jefe de la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Recuay había actuado como Primera Instancia dentro de las normas legales vigentes del RENIEC. Así, con fecha 02 de junio del año 2003, la Fiscal resolvió no haber lugar para formalizar denuncia penal contra mi persona.

Mi indignación fue mayor cuando a un ciudadano que llevó a visar la copia certificada de su acta de nacimiento a RENIEC - Lima para su uso en el extranjero, con sello y firma de mi persona, le manifestaron que yo había sido destituido por falsificación de documentos y que esa acta carecía de valor legal. Entre sonrisas le dije al señor:

—Dile al funcionario que está encargado de visar las actas que yo sigo laborando, y si regresas a obtener otra acta de nacimiento, yo mismo seguiré firmando. No me han cesado ni despedido en mi cargo o existe otra persona que me haya reemplazado.

En otra oportunidad, durante la inscripción de un acta de nacimiento, el padre me denunció, querellándome por cincuenta mil soles por haber consignado su nombre como padre en el acta de nacimiento de su hija sin autorización escrita. El juez, de buen criterio, archivó el caso porque el demandante buscaba evadir su responsabilidad para no pagar la pensión alimenticia que tenía acumulada y para que no fuera detenido por incumplimiento.

A pesar de todo ello, desde entonces han sucedido cosas muy agradables en cumplimiento de mis funciones al servicio de la comunidad, orientando a la población, a los registradores civiles, para resolverles algunas dudas, problemas o dificultades que tienen en cumplimiento de su labor, por vía telefónica o personalmente.

También colaboramos con los colegas de los distritos de Los Conchucos y de otros lugares, a quienes hemos conocido en las capacitaciones que programa la Escuela Registral del RENIEC.

Asimismo, hemos colaborado con la Gerencia de Restitución de Identidad y Apoyo Social del RENIEC en las campañas de DNI para aquellas personas que no lo tenían o que contaban con la antigua Libreta Electoral ya caducada, habiéndonos trasladado a los centro poblados del Distrito de Recuay en cumplimiento de las metas trazadas.

Me pregunto si mis colegas registradores civiles a nivel nacional habrán tenido la misma suerte que yo, o si el destino quiso ensañarse solamente conmigo para pasar por diversidad de problemas, pero me respondo que siempre he podido defender mi dignidad ante la población de Recuay.



Elmer Francisco Uribe Villanueva

Registrador de la ORAF - Municipalidad Distrital de Recuay - Ancash.

LECCIÓN DE VIDA AL REGISTRAR UN HECHO VITAL

Por José Manuel Sandoval Huamán

Durante un amanecer fantástico y místico de mi tierra, estábamos sentados yo y un anciano en nuestro aún llamado tambo comunal, donde funciona la OREC de mi pueblo. Me decía el individuo, que con orgullo carga el peso de sus 88 años, que cuando escucha hablar del Perú se siente contento y feliz. Su felicidad al mencionar esta palabra se refleja en su singular sonrisa, producto de la satisfacción de haber vivido en el glorioso Perú, la madre patria, la madre de todos.

En muchas ocasiones, en la Oficina Registral de mi comunidad, al preguntar a tal o cual ciudadano de dónde son, me responden entre carcajadas: “Yo pertenezco a tal caserío”. Sus respuestas son diversas como sus expresiones al confesar su origen, pero uno solo es el significado y este es, sin lugar a dudas, la importancia del lugar de donde provienes, el que te da sentido de pertenencia, que se involucra directamente al concepto de grupo e identidad.

Me es muy grato y satisfactorio plasmar mis experiencias cotidianas en la noble labor de registrador civil, experiencias que me dan lecciones de vida, que hoy están acompañadas de reflexiones de un hombre identificado con el Perú.

El lugar que me vio nacer es un pedacito de mi país, un pueblecito lleno de gloria, donde sus habitantes poseen ese conocimiento mítico de hacer sentir al visitante que la vida es más que los pesares y las cosas materiales. Es el pueblo el que con sus sinceras sonrisas y cálidos abrazos hace sentir el calor familiar. Es el pueblecito en donde

el olor de las retamas y el trinar de sus aves hacen que el tiempo se detenga en su claro y azul cielo despejado. Mi pueblo lleva por nombre Puylucana, en alusión al camino que se abre entre las entrañas del Apu Quisquinian, camino blanco como el alma de mi gente. Los antiguos refieren que Puylucana es el manto blanco de la paz que protege a nuestro pueblo.

Puylucana, mi centro poblado, con sus propios matices y problemas singulares. El servicio de mi trabajo hace que comparta con mi población en muchas ocasiones alegrías, pesares y tristezas.

La pérdida de un ser querido en mi pueblo es un hecho penoso que enluta a todos los que vivimos en él. Sucede que en esta labor como registrador fui testigo del sufrimiento de un hombre que se desgarraba el alma por la pérdida de su madre, que era el único pariente cercano que le quedaba, hechos que confirman que la muerte es parte de la vida y que ésta no distingue ni diferencia raza, color o condición económica.

Ocorre que el desafortunado ciudadano que lleva por nombre Marcial, durante un día apacible y cotidiano se acercó a nuestra Oficina Registral. En su rostro resplandecía la alegría; este señor regresaba después de mucho tiempo a su caserío, se había alejado para buscar bienestar, y en ese afán de la vida solo encontró enfermedad y la pérdida de su ojo izquierdo. Marcial se dirigió a mi persona y me comentó que su madre no tenía documentación alguna, y que lo llenaría de satisfacción poder tramitar sus documentos. Empezamos a indagar; me comprometí personalmente a buscar algún documento de su señora madre; sin embargo, no se registraba nada no obstante, basándonos en la Ley de Registros Civiles; no obstante, logramos armar un expediente de nacimiento de mayor de edad. En ese lapso me compenetré más con esa familia. La señora se veía “recia”, aún para sus 81 años de edad.

Llegó el día de su inscripción. Fue todo un acontecimiento; a pesar de su extrema pobreza, fue motivo de fiesta. El hijo había regresado y le regalaría a su madre el placer de obtener su DNI. La señora María tenía en su hablar la paciencia y en su actuar el amor de madre que sin lugar a dudas enseña a ver el mundo como poesía de la vida. María venía con frecuencia a la Oficina de Registro; quería que sus testigos fuesen su compadre y la profesora del caserío.

—¿Quién más? —me decía— que me conocen de toda la vida.

María, ilusionada y con todo el trajín de la documentación, había olvidado los dolores que le aquejaban; sin embargo, me atrevo a decir que sabía que se agotaban sus fuerzas, y las restantes las utilizó para dar una lección de perdón y unión a sus vecinos y a su hijo, puesto que éste la había abandonado, causándole mucho dolor y tristeza. No obstante, eso ya era cosa del pasado, ahora madre e hijo se veían felices.

El día del registro llegaron los testigos luciendo sus mejores y limpios trapos. María llegó y trajo con ella una *jojona* de lentejas y me la dio en agradecimiento —que dicho sea de paso, fue la mejor menestra que he comido—. Empezamos a llenar el formato del expediente de mayor edad. María no sabía firmar, por lo que impregnamos las huellas de su mano derecha. La vida no quiso darle una mano izquierda: no la tenía desde su nacimiento; sin embargo, me decía que ello no fue impedimento para hacer grande a su hijo. Su esposo había fallecido cuando Marcial solo tenía 4 años de edad —pesares que nos da la vida, golpes que se resisten sin la más mínima queja; no hay tiempo para quejarse, no hay tiempo para culparse, el tiempo se tiene que aprovechar para sembrar y sobrevivir—. Al cabo de dos horas su registro ya estaba listo y se terminó con todo lo indicado por ley. Se abrió un acta celeste de nacimiento de mayor de edad. Con las precauciones del caso y los sustentos necesarios llegamos a un buen desenlace para obtener el registro correcto.

Después del registro, conversaba con María y Marcial. Le dije a María que de inmediato fueran a la Agencia del RENIEC y tramitaran su DNI a fin de que ella pudiera participar de los programas del Estado como Pensión 65. Me respondieron que sería a la semana siguiente por tener que conseguir el dinero para el pasaje y el trámite en la Agencia de Cajamarca, pues en lugares como este caserío conseguir algunos soles era difícil.

Pasaron dos días de realizado el registro y me visitaron otra vez. Marcial, entre sollozos, me dijo que María enfermó, que bastó un simple resfriado para postrarla en cama y que necesitaba reconciliación con todos sus amigos. Aquí, en esta parte de la Sierra, llamamos 'reconciliación' al último despido del individuo. El moribundo, si aún está consciente, manda traer a todos los que en vida conoció: a sus amigos, familiares y también a los que no fueron tan amigos. La noticia me llenó de tristeza y sentí una congoja en mi corazón.

Me embarqué en el camión lechero, único medio de transporte para llegar al caserío de María. Sobre este camión, sentado en un porongo de leche que me servía como asiento y siendo tocado por el frío espeso, me puse a meditar mientras recordaba que bastaron unos días para ser muy amigo de María. Recordaba sus carcajadas y su alegría expresada en su rostro desgastado por el tiempo. Recordaba sus historias de los viejos hacendados. Me dijo varias veces que el presidente Velasco murió por el pobre; que agradecía a Dios por regresarle a su hijo y lo muy orgullosa que estaba al obtener la copia legalizada de su acta de nacimiento. Fui testigo de que tal vez ese documento fue lo más importante que llegó a tener puesto que la vida le había resultado tan ajena y, por la mala cabeza de su único hijo, había perdido casi la totalidad de sus pocas tierras, historia que María contaba entre risas y carcajadas. En su corazón de madre abnegada no cabía espacio para los rencores.

Al bajar del vehículo que me transportaba a ver a mi amiga, sentí que la muerte estaba cerca. Entonces, ese espacio encandilado de

flores silvestres, tomó para mí un tono gris y desalentador. Entramos yo y Marcial a la choza de María. La encontré en un rincón acostada en su tarima de maguey. Marcial se acercó y le comentó que había llegado. Extendió su mano y me agradeció. Me pidió que la perdonara, costumbre que se practica desde tiempos remotos. Acaricié su mano y la tristeza invadió mi ser. Hasta dónde puede llegar el cariño de mi gente, hasta dónde su gratitud, que, como reitero, bastaron pocos días para que me consideraran muy amigo de ellos. Entonces pienso y digo: es cierto, mi labor es ser registrador, es servir a mi pueblo. La recompensa es muy grata e incomparable: la gratitud y el respeto de los míos hasta en su último lecho de dolor.

Marcial llora y comenta que no le alcanzará la vida para pagar las lágrimas que hizo derramar a su madre. “Me quedo solo”, me dice. Las palabras sobran; solo basta mirar para ver su sufrimiento de hijo; sabe que su madre se va; sabe que jamás volverá a verla. Una vecina de Marcial se acerca y forma parte de la conversación:

—Anoche escuché al chuseg¹, seguro que ya nos deja la María”. — Se pone a llorar, recordando que María nunca decía que no; que siempre estaba dispuesta a ayudar.

Esa misma tarde regresé en el mismo camión a mi centro poblado, triste y con la mejor lección de vida que he tenido: la de servir y perdonar.

Al día siguiente, al promediar las 10 y 30 de la mañana, Marcial apareció en la Oficina con su ropaje negro y el hilo negro que envuelve su sombrero. Me dio el mensaje de que María había dejado de existir.

Qué extraña es la vida: tres días atrás asentamos un acta de nacimiento, hoy se asentará el de defunción; tres días atrás, regocijo y alegría; hoy, tristeza y llanto. No se pudo sacar el DNI, no alcanzó

¹ Ave de mal agüero que en mi comunidad canta cuando la muerte está cerca.

el dinero para los pasajes y para pagar el trámite en la Agencia. Así, que al elaborar el acta de defunción y por no existir posta médica en esos caseríos ni en mi centro poblado, se recibió como documento de sustento la constancia de la autoridad política. Con ello asentamos su acta de defunción; Marcial firmó e impregnó su huella digital y constituimos así el documento que puso fin a los pocos papeles que hizo por su honrosa madre.

La misma casa que fue testigo de la algarabía de María por obtener su acta de nacimiento, hoy es testigo del más cruel sufrimiento de un hijo que llora a su madre. Fui testigo del acto fúnebre. Escuché entre sollozos esos cánticos que se rezan entre gemidos en el velorio, en donde testifican las cosas buenas que hizo María. Estuve presente en su entierro en el cementerio de la comunidad, estuve allí cuando dieron el último adiós, cuando Marcial se desgarraba el alma llorando; estuve allí compartiendo el sufrimiento y la tristeza de perder a una peruana, a una mujer, a una madre, a una trabajadora del campo respetuosa de las leyes, y que me dejó una gran lección: que el amor de una madre es incomparable. Tenía que estar allí, cómo no estarlo, si María me llenó el corazón de alegría y me dejó como pago la lección de servir sin interés a los demás, gracias María.



José Manuel Sandoval Huamán

*Registrador de la OREC - Municipalidad Centro Poblado de
Puyllucana – Cajamarca.*

RECONSTITUCIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO

Por Víctor Antenor Chauca Coronado

Durante mi labor como registrador civil, que se inició el 1 de junio de 1993, una de mis experiencias más agotadoras fue la reconstitución de 210 actas de nacimiento, realizadas según la Resolución Jefatural N° 223-2013/GOR/JR8AREQ/RENIEC.

Mi experiencia se inicia con el Informe 008-2012/OREC Río Grande con fecha 7 de febrero 2012, en el que solicité la resolución para la reconstitución del acta de nacimiento a solicitud de la ciudadana Peregrina Eulalia Vera Rivera de Flores. En dicho informe, también solicité la fiscalización de un total de 269 actas que se encontraban en hojas sueltas sin libro y en formato no debido, al igual que el acta de nacimiento de la persona solicitante. Solicité la fiscalización para que hubiera mayor atención y se resolviera pronto. La intención, por mi parte, era que se reconstituyesen las actas de oficio para que los ciudadanos estuvieran contentos y no reclamando como siempre. Después de insistir algunas veces sobre la respuesta a mi informe, efectivamente se llevó a cabo la visita de supervisión a la OREC de la Municipalidad de Río Grande el 18 de setiembre de 2012 y se me informó del resultado el 10 de octubre de 2012, el cual contenía una serie de observaciones. Una de ellas me indicaba que, en aplicación de la directiva 243-GRC/012, aprobada por Resolución Jefatural N° 149-2009-JNAC/RENIEC, debía inutilizar de oficio 14 actas, y las demás se elevarían en consulta especializada a la Subgerencia de Gestión Técnico Normativa de Registros Civiles. Hasta allí yo estaba conforme

y contento, ya que estaba solucionando varias actas de nacimiento, lo que siempre me solicitaban. Para mí era un dolor de cabeza debido a los reclamos por los rechazos que tenían los usuarios. Posteriormente, con fecha 09 de julio de 2013, se emitió la Resolución de Jefatura Regional N° 223-2013/GOR/JR8AREQ/RENIEC que dispuso la reconstitución de 210 actas de nacimiento, lo que me fue notificado el 08 de agosto de 2013 en la Unidad de Fiscalización del RENIEC Arequipa. Yo me sentí satisfecho porque al fin había logrado la solución a todas esas actas de nacimiento y así los usuarios estarían conformes, pero cuando llegué a mi oficina de registro recién me di cuenta del trabajo que iba a significar la reconstitución de las 210 actas, teniendo en cuenta que en la Municipalidad yo no solamente llevo el Registro del Estado Civil, sino también la Oficina de Rentas, de los recursos de los ingresos recaudados directamente, caja chica, y también me desempeño como jefe del Programa Social del Vaso de Leche. Realicé la primera inscripción de reconstitución tomando en cuenta la hora y sin ninguna interrupción demoré 40 minutos; entonces recién me preocupé porque se me hacía bien complicado cumplir con todas las reconstituciones por mi recargada labor; incluso me estuve arrepintiendo de haber hecho la gestión; mejor hubiera hecho solamente el informe de la ciudadana solicitante. El primer día solo pude hacer la reconstitución de tres actas y me pareció muy poco. Me decía: “Voy a demorar mucho para cumplir con todas las reconstituciones, teniendo en cuenta que hay días que no voy a poder hacer ninguna”. Ya en mi domicilio me ponía a pensar y me decía que no tenía por qué desesperarme: “Es parte de mi trabajo y como yo lo hago más que todo por vocación, tengo que esforzarme y cumplir con mi objetivo”. Entonces empecé a laborar fuera del horario de trabajo, aprovechando las únicas tres horas de energía eléctrica que hay en mi distrito. Había días que ya no podía con el cansancio. Recuerdo que en más de tres oportunidades

me quedé dormido escribiendo en el Libro de Actas, pero al final logré con esfuerzo mi objetivo, habiendo empezado el 13 de agosto del 2013 y terminado el 28 de enero del 2014.

Esta es una de las experiencias más agotadoras que he afrontado como registrador civil, como lo mencionaba al comienzo, pero me siento con muchas ganas de trabajar y servir a la población. Sé que me necesitan por los muchos problemas que hay en las inscripciones históricas. Por último, agradezco esta oportunidad que me brinda la Escuela Registral y el constante apoyo del RENIEC.

Víctor Antenor Chauca Coronado:



Nací el 12 de abril de 1958 en el distrito de Río Grande, provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa. Mis estudios primarios los realicé en mi distrito y la secundaria y superior en la ciudad de Arequipa. Empecé a trabajar en una empresa minera en el año 1980 como auxiliar de oficina de mina. Luego trabajé en cinco empresas privadas. En junio de 1993 ingresé a trabajar en la Municipalidad Distrital de Río Grande y ocupé varios cargos como los de registrador civil, secretario de rentas, entre otros, siendo el único trabajador administrativo durante dos años, hasta que por mucha carga de trabajo contrataron a otros empleados. Actualmente me desempeño como Jefe del Registro del Estado Civil y Rentas de la misma Municipalidad.

¿ERROR DEL HOMBRE O DE DIOS?



Por Romelio Fortunato Adriano Camposano

En mis 4 años y 10 meses que vengo laborando como registrador civil en la ORA Red Asistencial de Junín, mi experiencia me ha enseñado a escuchar atentamente a los administrados para brindarles respuestas y recomendaciones a las dudas que pudieran tener respecto a la inscripción de sus menores hijos; ya que, en algunos casos, y por alguna razón, uno de los padres biológicos casi nunca está presente: malos padres que no quieren asumir su responsabilidad. Y por otro lado, si el hijo es extramatrimonial, los padres solo atinan a fijar la mirada en otro lado, indiferentes, divagando sus mentes en cualquier otra cosa sin poner atención en el momento. Tales casos casi siempre se convierten en discusiones que se dan en mi presencia.

Escucho todo tipo de historias perturbadoras, testimonios tristes como por ejemplo: “El padre le promete a la madre una vida feliz, el sueño de la casa propia. Pero todo esto cambia cuando la madre concibe al niño. Y finalmente toda promesa de una vida plena cae en saco roto”. En otras ocasiones escucho: “Fuimos muy felices como enamorados y cuando quede embarazada, él se desentendió y no quiere saber nada de mi hijo”.

Con frecuencia estos testimonios son el principio y el final de la mayoría de las madres cuando sin querer comparten su malestar y resentimiento con el padre de su hijo. Un error que, según ellas, ya es tarde para remediar.

No estoy exagerando, pero en mi opinión existe mucha irresponsabilidad de parte de los progenitores, y en la gran mayoría de personas casadas, divorciadas o en proceso de divorcio que tienen relaciones extramatrimoniales; aquellos hombres que engatusan a la pobre mujer argumentando que son solteros, y ellas que creen ilusamente en tal mentira.

Cada caso es diferente al otro. Recuerdo cuando un padre ingresó a mi oficina con su bebe en brazos a registrar su acta de nacimiento y me dice:

—Vengo a registrar a mi hijo, ¿cuáles son los requisitos?

—Los requisitos para su inscripción del menor son como indican las normas.

Y él responde:

—Bueno, lamento no cumplir con uno de los requisitos, ya que la madre de mi niño acaba de fallecer dando a luz, pero aquí me encuentro frente a usted para poder registrarlo. No dispongo de tiempo ya que me voy a mi trabajo el día de mañana dejando a mi pequeño al cuidado

de mi hermana. No sabe usted el dolor que me causa saber que mi hijo crecerá sin el ser que le dio la vida.

Derrama unas lágrimas. Es un llanto silencioso. Luego llora el bebé. Al ver esta escena tan dolorosa se me destroza el corazón. Un nudo en la garganta me deja inmóvil sin poder hacer nada.

Otro caso que recuerdo es el de un hijo extramatrimonial: el padre del menor tiene 37 años de edad y la madre 19, mientras que la esposa tiene 40 años:

—Señor, vengo a registrar al hijo de mi esposo —dice la esposa.

—Señora, disculpe usted, pero querrá decir a su hijo —le digo.

—Disculpe señor, pero estoy un poco avergonzada, pero de todos modos estoy aquí para hacer cumplir las obligaciones de mi esposo como padre; ya que él tuvo una relación extramatrimonial con una jovencita de 19 años, y este desgraciado no quiere asumir como padre, y es por eso que estoy aquí para poder registrar al niño, él no tiene la culpa de nada —dice la señora sin dejar de recriminar al esposo. Es una escena incómoda para mí.

—Pero tú tienes la culpa para que todo esto suceda —le dice el esposo orondamente.

—¿Pero por qué yo? —pregunta la esposa.

—Porque no me diste lo que yo quería mujer, ja ja ja —se ríe el esposo.

Como si todo esto se tratase de una broma.

—Desgraciado ven para acá —le dice la esposa, abofeteándole y cogiéndolo de los cabellos.

—Pero solo estoy diciendo la verdad. Tú dejaste de hacerme feliz

hace mucho. Contigo solo fue quejas, quejas y quejas todos los días —dice el esposo sin reparo alguno.

—Señores, por favor, tengan un poco de cordura para proceder la inscripción del acta de nacimiento —interrumpo con voz alta para frenar esta incómoda situación.

—¿Qué nombre le pondrás? —pregunta la esposa.

—Bueno, le pondré tu nombre, solo por haberme acompañado hasta aquí—dice el esposo.

Después de discutir e intercambiar palabras muy ásperas, procedo a la inscripción del acta de nacimiento del niño, quien se encuentra en el centro de la discusión. Mientras tanto, la madre biológica del menor se encontraba enmudecida, asustada y avergonzada por el penoso suceso.

Lo narrado se debe prevenir con una educación y formación por parte del Estado, tanto de varones como de mujeres, para evitar precisamente los hijos extramatrimoniales de jóvenes que los traen al mundo sin estar preparados; jóvenes padres que luego abandonan a los hijos a su suerte. Ya es tiempo de tomar conciencia, de enseñar, de inculcar la paternidad responsable en los colegios e instituciones con énfasis y sin tapujos para evitar estas tristes escenas como, por ejemplo, niños que trabajan o que duermen en las calles por culpa de padres irresponsables.

El trabajo que realizamos como registradores civiles es de vocación y servicio. Debemos tener paciencia y espíritu de conciliación para poder velar por los derechos de los inocentes y nuevos ciudadanos que vienen al mundo sin presagiar lo que les espera en la vida. Si sus

padres se encuentran separados, los hijos no podrán saber si tendrán o no el cariño de ambos progenitores; y si estos faltan, los hijos no se desarrollan bien y más adelante siguen el mismo camino. ¡Qué desgracia cuando un niño crece sin el cariño de uno de sus padres! Crecen con resentimiento por el abandono, y ellos también caen en el mismo camino y es como una cadena. Salvemos, pues, de esta cadena a nuestros jóvenes con una buena educación para el progreso de nuestro país.

Romelio Fortunato Adriano Camposano

Nací el 1 de marzo de 1975 en el caserío de Río de la Virgen del Distrito de Chongos Alto, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín. Fui formado solo por mi madre, Irayda Camposano Siuce, mujer luchadora y campesina, quien me educó para estar al servicio del ciudadano con vocación de servicio. Actualmente, me encuentro laborando en la Oficina Registral Auxiliar de la Red Asistencial Junín – RENIEC, como Registrador Civil desde el 15/06/09. Asimismo, me encuentro estudiando la carrera de Derecho en la Universidad de Huánuco.

EL TIEMPO LO REGISTRA TODO



Por Yesenia Rossana Mucha Romero

El tiempo lo consume todo. La vida y la muerte como eternos antagonistas del cíclico cambio natural nos envuelven diariamente sin darnos cuenta. Hoy he caído en la cuenta de que como invitados a esta reunión mundana que es la vida, cuyo anfitrión no se dignaría en anunciarnos nuestra partida, solo nos queda ser testigos del paso de las personas que registramos en nuestras retinas, en nuestra memoria y en los archivos de una oficina.

Hoy me he propuesto prestar más atención a los por qué de las cosas... ¿por qué existen padres que pueden negar posibilidades a sus hijos? Definitivamente la indiferencia, la displicencia y hasta la indolencia han corroído a algunas almas haciendo que la desdicha caiga sobre los que más queremos.

Cada vez que veo los inocentes ojos de la pequeña María y de Luisito —que a sus diez años pareciera ya resentir el presente y predecir un futuro poco prometedor— cogiéndose de las manos y saludándose cada vez que ingresan al espacio destinado al servicio registral en el que me ha tocado servir y que los pobladores llaman gentilmente oficina, me estremece un profundo deseo de hacer lo que esté a mi alcance para incluirlos en el sistema para el cual no existen aún. La abuela de los niños estrecha mi mano al tiempo que ofrece una súplica para que sus nietos puedan tener su partida de nacimiento que por azares del destino, explica ella, no tienen y razón por la cual no pueden estudiar; anhelo supremo de la abuela, quien entiende que solo la educación podría cambiar su destino.

—Mi hija es curandera, pues, señorita —explica—, no se preocupa por sus hijos ya que se ha conseguido otro hombre. Es curandera —reafirma— y a veces tiene trabajo y a veces no, no viene a ver a sus hijos y yo me tengo que hacer cargo de ellos... pero quiero que estudien y no los quieren matricular porque no tienen su partida.

—¿Y el padre de los niños? —pregunto.

—No sabemos nada —responde—. Nunca los ha venido a ver siquiera... y a mi hija le gusta la vida bohemia, es que hay muchas fiestas en el valle y la invitan pues, por eso no tendrá plata tampoco...— explica la abuela.

Le informo a la abuela que existe una ley que nos abre una posibilidad para asentar las partidas de Luisito y María, mientras esta última mira con curiosidad a su hermano jugar con unas canicas gastadas como único juguete. Los trámites se inician y la abuela se retira pidiendo a los niños que se despidan de mí con un beso en la mejilla, que yo recibo con cariño al verme reflejada en sus ojos todavía inocentes.

* * * * *

No mucho tiempo atrás, Hildebrando de 47 años de edad, y su conviviente Leodumila llevaban una vida salpicada de momentos buenos y malos como el común de las familias. Nada les hacía presagiar que vivirían una historia que conmovería a los pobladores del pueblo que lleva el nombre del río y del valle.

—No es posible hacer ya nada —dijo el doctor. Y la trémula mirada de Leodumila se llenó de sombra y llanto. Hildebrando padecía desde hace tiempo un trastorno de salud que minó su fortaleza hasta llevarlo al hospital, pero nunca esperó escuchar aquella palabra que todos aprendemos a temer con el tiempo y que los médicos gentilmente abrevian como CA. Como si la sutileza en la historia médica ayudase a sobrellevar la enfermedad que daña más el alma de los parientes que la del paciente.

—No me dejes acá —le pidió Hildebrando a Leodumila.

—Llévame a nuestra tierra, a nuestro pueblo y a nuestra casa. Solo quiero que estemos juntos en el final.

La esperanza le dictaba a Leodumila que si Hildebrando se quedaba en el hospital tal vez un milagro podría suceder, pero él insistió y argumentó que nada ya se podría hacer, que él sabía que el final estaba cerca. Lo decía con serenidad y el realismo acompañaba a la resignación.

—Tal vez si vamos a pedirle a otro doctor que te vea, entonces tal vez nos puedan ayudar— insistió Leodumila, pero Hildebrando, haciendo una pausa entre los dolores que acompañan la enfermedad, le dijo:

— No mi amor, pero tal vez las yerbas de nuestros ancestros algo puedan hacer. En nuestro pueblo hay curiosos que suelen sanar a los más enfermos.

—Además —agregó— quiero que nos casemos, ya que por ley podrás disponer de las cosas que tenemos, incluso de mí. —Ella lloró.

El viaje de retorno fue difícil ya que Hildebrando estuvo en cama por mucho tiempo y el paso de la capital a los Andes ya es difícil para cualquiera en buen estado de salud. Pero pudo más el deseo de volver a casa.

Llovía esa tarde, recuerdo, y el Alcalde y algunos de nosotros fuimos a apoyarlo en esa triste diligencia. Un ambiente extraño se distinguía entre los familiares y amigos de la pareja presentes ese día. Nadie aplaudió al final de la ceremonia, más bien algunos lloraron, ya fuera sonoramente, ya con disimulo, pero todo eso desapareció para ellos cuando se besaron como cónyuges por primera vez.

¿Yo? Bueno, sí lloré. Y entendí que hasta el final tenemos la oportunidad de hacer bien las cosas y ser felices. Aunque sea por un momento. Solo días pasaron y los pobladores acompañaban a la viuda hasta la última morada de su amado Hildebrando.

* * * * *

Hace poco me encontré con la abuela, la de la primera historia, quien me abordó mientras iba a mi casa después de un largo día. Me contó que sus nietos ya están estudiando y que la mamá de estos ya viene a verlos más a menudo. Me alegré. Le pedí que no se descuide y que tramite sus DNI, a lo cual me respondió con un efusivo: "Sí señorita, no se preocupe".

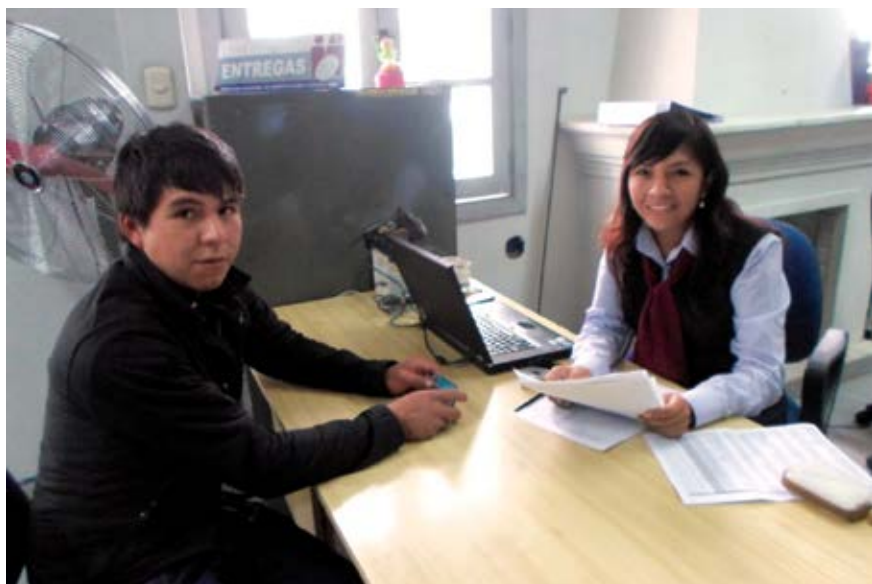
Al final del día, luego de una ardua labor, llego a casa y encuentro a mi hijo durmiendo como suele suceder. Me inclino, lo beso y escucho dormir, mientras viene a mí la esperanza de que Luisito y María estén con su mamá. Cojo el teléfono y llamo a mi esposo que está lejos trabajando y, mientras escucho la señal timbrando, recuerdo el

beso que Hildebrando y Leodumila se dieron aquel día poco antes del final y mi corazón se estruja con la pena que acompaña el recuerdo. Pero todo eso desaparece cuando escucho la voz de mi esposo con su habitual “hola mi amor”.

Yesenia Rossana Mucha Romero

Natural de la Provincia de Jauja, Región Junín. Tengo 39 años de edad y vengo laborando en la Municipalidad Distrital de El Mantaro desde el año 2001. Ocupé el cargo de registrador civil desde el año 2005 hasta el 2007, gracias a lo cual gané mucha experiencia y nuevas vivencias con la población. Posteriormente, en el 2014, nuevamente retorné como registrador civil, por lo que me siento feliz de servir a la población.

53 AÑOS SIN OPORTUNIDADES



Por Jaclyn Heidi Auqui Sosaya

Desde mi ingreso al Registro Civil Itinerante, cientos de inscripciones he realizado. Cada una de ellas es una historia, cada historia es una vida, vida que es plasmada en el acta, acta que genera un DNI. Entre los muchos casos que vi, una historia tengo que contar, la historia de Teresa, que no debe repetirse jamás.

Desde muy pequeña, Teresa fue alejada del seno de su hogar, refugiada en los brazos de dos personas que la criaron como sus padres, protegida por mascotas como si fueran sus hermanos.

Alejada del mundo, no conocía la escuela, siempre viviendo en el bosque y aprendiendo de este.

Aquel día Teresa se detuvo un instante y con tanta familiaridad empezó a contar recuerdos que venían a su mente. Al comienzo le fue difícil confiar, y la entiendo porque tantas cosas le pueden pasar a alguien que simplemente se siente nada por no tener una identidad.

De cabello ensortijado, los ojos achinados y oscuros, mejillas pronunciadas, tez trigueña, baja estatura, hablar pausado, así es Teresa.

—Difícil fue crecer... —dijo Teresa.

*Alejada en la selva,
alejada de la sociedad,
conocerlo todo creía,
pero mientras fue creciendo,
más difícil sería.*

Caminando por las calles de Iquitos, —continuaba su relato
Teresa.

*—Avergonzada me escondía,
sin saber en qué trabajar,
solo a un lugar decían,
a Lima tenía que llegar...*

*—Qué difícil travesía,
por la que tuve que pasar,
conversando con los choferes
ellos no me querían llevar...*

*—Fue difícil encontrar a alguien
que me pudiera ayudar,
pero ya en este lugar
no podía dar marcha atrás...*

Mientras narraba Teresa, cada detalle tomé en cuenta, desde su forma de hablar, hasta su simple gesto de mover la cabeza.

—Las personas que conocí fueron muchas, ofrecían ayuda, pero nunca lo hicieron de verdad, traté de mil formas que alguien me pudiera ayudar, pero en ningún lugar una respuesta pude hallar —decía Teresa.

*—Tan difícil fue pedir apoyo,
tan difícil empezar a trabajar,
los años van pasando
y nunca creí encontrar
quién me pueda decir:
yo te voy a ayudar.*

*Cuidando niños me pasé,
era lo único que podía hacer,
pero a una buena casa llegué,
que una oportunidad no podía perder,
conocer a personas que no eran de acá,
extranjeros que vi llegar
y más apoyo me quisieron brindar.*

*Nunca tuve una oportunidad
pero ellos me la querían dar,
así que esta vez
no podía desaprovechar.*

Mientras Teresa contaba el relato de su vida, recuerdo muy bien cada detalle de su historia, entre penas y alegrías, marginada siempre se sentía.

*Tan difícil es...—decía—
tantas calles recorridas,
tantas personas vistas
y ahora estoy en GRIAS.*

Quizá Teresa pudo haber sido una persona más de todas aquellas que buscan una ayuda, pero su caso fue diferente: sin oportunidades es como se sentía.

Recuerdo aquel día en que en su rostro dibujó una sonrisa al entregarle su DNI, pues volver a nacer a los 53 años es lo que quería; es así que después de aquel día ya no la vería.

Una tarde recibí una llamada:

— Señorita, soy Teresa.

— ¡TERESA!, —dije sorprendida.

— ¿Dónde estás Teresa?

— En Lima —me dijo—. Hoy quiero verla.

Había pasado un año desde la última vez que la vi. Su llamada me sorprendió tanto que la sentí como un familiar con el que me había encontrado.

Mientras aquella tarde transcurría y oía los relatos completos de su vida y los relatos nuevos de las cosas que había vivido a sus 53 años, realmente me quedé sorprendida de cómo, desde que le entregué su DNI, las oportunidades habían llegado a su vida.

Marginada durante mucho tiempo, Teresa, había llegado a mí callada, con una tristeza en su mirada y sin saber qué hacer. Solo atinó a decir:

— ¡Ayúdeme a tener mi DNI!

Ahora, un año después, volvería a verla, después de haber recorrido Estados Unidos y México. Su alegre mirada, expresión y gracia alegraron mi vida.

*— A esta edad que más quisiera
recorrer el mundo nunca lo creyera,
porque en un año todo lo que vi,
que no te sorprenda.*

*— Quien hubiese pensado
que a esta edad de mi vida
muchos lugares conocí,
lugares que jamás imaginaría.*

*— Teresa Mercedes López Sánchez, es mi nombre,
antes una persona marginada,
ahora una mujer con oportunidades.*

La alegría de Teresa llenó mi corazón, sus historias y sus vivencias ahora son mi fortaleza. Ahora que no les sorprenda: en Argentina está Teresa.

Jaclyn Heidi Auqui Sosaya

Nací en la ciudad de Huancayo el 03 de abril de 1983, soy abogada por la UNFV. Desde el año 2010 trabajo en el RENIEC como registradora civil itinerante en el área de Registro Civil Itinerante (RCI) de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS). He colaborado como capacitadora en temas de asistencia registral y trámites de DNI. Asimismo, he prestado apoyo al Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en la atención de inscripción de actas de nacimiento a niñas, niños y adolescentes albergados en los Centro de Atención Residencial (CAR). Actualmente, vengo trabajando en la sede GRIAS de la Jefatura Regional 06 - Huancayo.

ZXX9



Por Marx Escajadillo Toledo

Cualquier persona con sentido común recordará que la visión puede ser turbada de dos modos y por dos causas distintas: cuando uno pasa de la luz a la oscuridad o en el caso contrario, cuando una pasa de la oscuridad a la luz. Me pongo a pensar si esto ocurre igualmente con la mente humana, cuando está sumida en uno de estos tipos de turbación; en el primer caso, incapaz de distinguir cualquier objeto, divagando en la oscuridad de la inconciencia o, por el contrario, surgiendo de una opaca abstracción, cegada por la luminosidad de la conciencia. En este último caso, nos regocijaremos a vivir con ella; y si se nos ocurre comprender ciertas conductas, será más bien con una cierta indulgencia hacia aquel ser humano que ha descendido del dominio de la lucidez. Esto me lleva a querer comprender contextos que acontecen con frecuencia respecto a mi

labor, en especial cuando se presentan situaciones en las que el o la declarante aparentemente padecen de alguna alteración psiquiátrica.

Era invierno de 2013, las atenciones trascurrían con normalidad. De pronto, un ciudadano con voz alta y amenazante interrumpe la inscripción que estoy realizando, afirmando que por recomendación de su colega, la Jefa Nacional de EsSalud, tengo que atenderlo inmediatamente. Le respondo que, efectivamente, se le atenderá pero que tiene que esperar su turno. Con voz aún más enérgica, vuelve a interrumpir. Puedo apreciar sus ojos temblorosos casi exorbitados, mientras afirma que lo pagaré caro, que él también es profesional de la salud y que la madre de su hijo tuvo una cesárea. Con voz pausada, previa disculpa a los ciudadanos, procedo a indicarle que no se preocupe, que sí lo atenderemos, y que así como su esposa, la mayoría que está en la sala de espera tuvo una cesárea. Esboza una sonrisa y se retira. Llegado el turno de atenderlo, se les invita a ingresar y a tomar asiento.

—¿En qué puedo ayudarlos? —pregunto. La señora interviene; declara que en ese momento no va a realizar la inscripción ya que no está de acuerdo con el nombre que el padre pretende poner al recién nacido. De pronto, un silencio tenso invade el ambiente. El padre manifiesta que tiene más derecho que la madre para poder elegir el nombre de sus hijos; además, que el tema ya ha sido conversado entre ellos y que proceda el registro. La señora expresa que en ningún momento ha aceptado y que no permitirá ponerle un nombre que ni nombre parece.

—Caballero, ¿puedo saber qué nombre desea que lleve su hijo? —intervengo. Me entrega una hoja en la que aparecen los apellidos respectivos y como prenombre 'ZXX9'.

—Disculpe señor, ZXX9... —No me dejó terminar de hablar. Se puso de pie enfurecido. La señora le dice con voz temblorosa:

—Por favor, no golpees al señor. Él no tiene la culpa de nada. —En un momento creí que el ciudadano se me venía encima. Me pongo de pie y con voz firme:

—Caballero, con el mayor y más profundo de los respetos, no se exalte y tome asiento. —El ciudadano responde con la siguiente letanía:

—Cómo no me voy a exaltar al ver que en este hospital son todos unos incompetentes que maltrataron y angustiaron desde el vientre materno a mi hijo. Cómo no me voy a exaltar cuando tú sigues haciendo lo mismo e incumples la Ley de Atención Preferente. Cómo no me voy a exaltar si desde ahora el Estado a través de ti se limpia con la Constitución y le niega el nombre a mi hijo.

—Señor, en ningún momento he vulnerado el derecho a la identidad de su hijo, ni mucho menos he objetado el nombre. Es su esposa quien manifiesta no estar de acuerdo con el nombre que usted ha elegido.

—¿Y qué significa el gesto que acabas de hacer al leer el nombre en la hoja que te entregué?, ¿no es eso despectivo?, ¿que acaso desconoces la ley? El hijo es mío y esta mujer nada tiene que opinar; es más, la voy a denunciar ya que no me permite ver ni mucho menos cargar a mi hijo.

—Señor, los temas familiares convérseles en su *casa*. En este momento no puedo atenderlos en vista de que no hay un consentimiento de ambos. Por ello les suplico que dialoguen como pareja. Una vez decidido el nombre, gustoso lo atenderé. Comprendan que hay usuarios esperando para ser atendidos —agrego.

—Si no lleva el nombre que he elegido jamás firmaré al bebé. No hay nada en discusión. —Luego se retira. La señora en voz baja me pregunta el plazo que tiene para registrar a su bebé. Antes de despedirse se disculpa. Al observar su rostro veo caer lágrimas por sus mejillas.

Transcurrido cierto tiempo, una señora pregunta si es factible registrar sola a su hijo ante la imposibilidad de la presencia del padre. —Vine antes, recuerda que el padre de mi hijo quería ponerle un nombre raro.

—Sí, lo recuerdo.

—Me da vergüenza decirlo —continúa la señora—, él era la mejor persona que conocí. Un hombre que nació para ser pareja. Asistía regularmente a la Iglesia San Francisco. Allí nos conocimos. Nadie me hizo sentir tan bien, pero de pronto cambió. Ahora sé que hace meses dejó su trabajo. Aprendió de memoria todas las oraciones que están en las paredes del templo. En las madrugadas de insomnio oraba repetidamente en voz alta. Decía que Dios le había dicho que el hijo que llevaba en mi vientre no es de él, y para salvarlo debía llevar aquel nombre pues mi hijo era producto del pecado. Pedí ayuda a sus familiares. Ellos intentaron internarlo en un hospital psiquiátrico. Se volvió incontrolable. Por ello temía enseñarle a nuestro bebé, y cuando lo hice, enloqueció y manifestó que no se parecía a él. Aquella madrugada fría, así, misteriosamente como lo conocí, misteriosamente se marchó. Han transcurrido casi sesenta días y no sabemos nada de él.

Marx Escajadillo Toledo

De padres de origen ayacuchano, nací en Ica el 01 de Setiembre de 1979. Realicé estudios primarios en la ciudad de Puquio, donde aprendí el idioma quechua. Los estudios secundarios lo realicé en el Colegio José Pardo y Barreda de Chincha. Me formé como abogado en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. Actualmente, me desempeño como registrador civil en la ORA del Hospital Augusto Hernandez Mendoza de Ica, encontrándome motivado y orgulloso de trabajar en Reniec.

La OREC –MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ



Por Jimmy Burt Westreicher Sebastian

Señores jurados, mi nombre es Jimmy Burt Westreicher Sebastian. Soy el Registrador Civil de la Municipalidad Distrital de Palcazú. Es propicia la oportunidad para poderles manifestar parte del trabajo que se realiza en mi Oficina de Registro Civil.

Quisiera empezar mencionando que en un atentado terrorista, en el mes de octubre del año 1989, quemaron toda la municipalidad y con ello todos los libros registrales. Es así que muchos de los pobladores de nuestro distrito aún no cuentan con sus actas de nacimientos. Mi Oficina viene aplicando para el caso la Directiva 29312: Reposición de

Acta de Nacimiento con Participación del Ciudadano. Si bien es cierto que cada caso es particular, a la fecha se han repuesto 123 Actas.

Recuerdo el caso de dos personas con discapacidad, que no sabían cuándo habían nacido; no sabían los datos completos de sus padres. A través de la Oficina se inscribió el Acta de Nacimiento, y posteriormente con RENIEC, se entregó el Documento Nacional de Identidad. ¡Qué satisfacción!

Es grato mencionar que en el cumplimiento del Decreto de Urgencia, me visitó el registrador Daniel Moscoso. Me explicó a qué venía. Encantado le brindé mi humilde hogar para que se hospedara. Planificamos el recorrido. A pesar de que era feriado por Semana Santa, realizamos el siguiente cronograma: el día lunes visitamos el Centro Poblado Mayro; allí no hubo ningún problema y se procedió a realizar los trámites correctamente. Luego, el día martes, para llegar al Centro Poblado San Cristóbal, el carro se malogró antes de cruzar el río. Tuvimos que cruzar caminando y luego seguir caminando una hora hasta llegar. La atención fue correcta. El inconveniente que tuvimos fue que el carro no pudo recogernos hasta el día siguiente. El día miércoles continuamos en el Anexo Centro Lagarto, donde todo se realizó correctamente. El Jueves Santo, a las 5:30 a.m., empezamos la travesía hacia Convento donde seguimos el camino correcto. Como era pastizal nos perdimos, pero aun así continuamos. Queríamos llegar a Convento. Casi a las 9:00 a.m., encontramos a dos señoras y les preguntamos cuánto faltaba para Convento. Respondieron que no estábamos en el camino correcto. Fue una decepción, pero nos indicaron que nos llevarían hasta la entrada del camino, y así fue. Llegamos a Convento al mediodía. La atención fue satisfactoria. Salimos de Convento a las 04:00 p.m. hacia el pastizal y nuevamente perdimos el camino. Bueno, yo no tenía problemas porque soy del lugar, pero Daniel tenía el tobillo inflamado. Caminamos en la oscuridad por hora y media, aproximadamente, hasta que a lo lejos vimos la luz de una

motocicleta que pasaba y nos dijimos que había que ir en esa dirección, que por ahí estaba la carretera. Proseguimos y no había cuando llegar a la carretera hasta que lo logramos. Supuestamente el carro nos iba a esperar, pero como ya eran las 8:00 p.m. el carro ya había regresado. Seguimos la caminata por la carretera otra hora y media más y nos detuvimos en un badén a tomar agua y estirar las piernas. Las plantas de los pies nos quemaban y en son de broma decíamos que estábamos pagando nuestros pecados. Luego el carro nos dio el alcance porque el chofer había llamado a Convento y le respondieron que habíamos salido a las 4:00 p.m. El Viernes Santo acudimos a la Comunidad Nativa Pampa Hermosa, donde al igual que Convento tuvimos que caminar y cruzar dos ríos que estaban cargados por las lluvias. La atención fue muy satisfactoria. Al volver, ya para cruzar el Río Chuchurras, el carro casi no pasa por la arena movediza. Empezó a entrarle agua y tuve que salir por la ventana. Por suerte había personas que se estaban bañando en el río. Les pedimos ayuda par a empujar el carro; cuando salimos ya eran casi las 7:00 p.m. Se rompió la faja del motor y estábamos botados en medio de la carretera. Cenamos la patarashca que habíamos comprado en Pampa Hermosa. Estábamos mojados, pero por suerte los libros no. Finalmente, como a las 10:00 p.m., llegamos a Iscozacín; por fin en casa de nuevo, pero con bastante trabajo para el sábado y domingo porque el lunes debía retornar a mi labor cotidiana.

En ese recorrido logré la inscripción de 194 actas de nacimientos. Yo inscribía y luego le prestaba el libro a Daniel para que realizara el trámite para el DNI. Ya luego en la Oficina, el lunes, tuve que entregar las 194 actas de nacimientos certificadas. En total, logramos, con Daniel, la inscripción de 610 DNI en esa campaña de identificación.

Lo que lo fortalece a uno como persona es poder ayudar a estos niños para que existan en la sociedad peruana y, por ende, reciban todos los beneficios que brinda el Estado. Asimismo, hicimos una campaña

similar con el personal de RENIEC Huancayo. Nos acompañaron Chilin, Calero y José Luis, pero esta vez no caminamos. Logramos 605 trámites y como municipalidad apoyamos con la logística y la movilidad.

Ahora, por último, vengo realizando la inscripción de actas de nacimientos de adultos mayores. Salgo al campo a inscribirlos; de igual manera lo hago con las personas discapacitadas.

Con respecto a la atención de calidad al usuario, mi oficina adquirió un software en el que se escanean las actas, las mismas que a partir del año 1998 ya se encuentran en el sistema. Entonces, mientras el usuario va a pagar en caja, a su regreso el acta ya está lista y se le entrega al ciudadano.

Sé que esto no viene al caso, pero me siento impotente de estar solicitando la instalación de una oficina del Reniec en mi distrito desde el año 2010 y a la fecha no cuento con dicho requerimiento. No sé cuándo la inclusión social llegará a nosotros.

No espero ganarme nada con este concurso, solo sé que cuando haya logrado la instalación de una Oficina del RENIEC en mi distrito, habré ganado mucho para mi población.

Me despido con esta frase: “Si no naciste para servir, no sirves para vivir”.

Jimmy Burt Westreicher Sebastian

Nací en Iscozacín, capital del distrito de Palcazu, el 24 de enero de 1983. Realicé mis estudios primarios en la Escuela N° 34211 Fernando Westreicher Koch, y Secundarios en el C.N.A. Iscozacín. En el presente año culminaré mi carrera técnica de Contabilidad. Soy padre de tres niños. Vengo laborando como registrador civil desde el año 2009 en la Municipalidad de Palcazu.

Impreso en los talleres de :
Mercedes Group S.A.C.
Jr. Callao 615, Cercado de Lima - Lima



ISBN: 978-612-4285-02-8

